



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

Maestría en Contabilidad y Auditoría, mención Gestión Tributaria

Primera cohorte

Análisis de la Aplicación de Beneficios e Incentivos Tributarios del Impuesto a la Renta en los sectores prioritarios del Ecuador entre el período fiscal 2015 – 2019.

Nombre del estudiante:

Paúl Alexander Peñaloza Bonilla

Director(a):

Economista Ximena Victoria Amoroso Iñiguez

Cuenca - Ecuador

2022

Dedicatoria

Este trabajo de investigación lo dedico en especial a mi esposa Johanna e hijas Paula y Gabriela que estuvieron presentes en este proceso, espero haberlas inspirado a seguir siempre adelante y a luchar por sus convicciones, aunque hemos pasado momentos difíciles siempre me han apoyado de manera incondicional. A mis padres, a mis hermanos, a mamita que nos cuida desde el cielo, a mis suegros, y en general a toda mi familia.

Agradecimiento

Quiero agradecer a Dios por todas las bendiciones recibidas para poderme seguir formando como persona, a la Universidad del Azuay que con su selección me dio la oportunidad de continuar mis estudios, a los docentes que impartieron sus conocimientos, y a mi directora por la guía en el desarrollo de esta investigación.

Análisis de la Aplicación de Beneficios e Incentivos Tributarios del Impuesto a la Renta en los sectores prioritarios del Ecuador entre el periodo fiscal 2015 – 2019.

Paúl Alexander Peñaloza Bonilla

Resumen

La normativa tributaria en el Ecuador establece diferentes beneficios e incentivos como instrumento de política económica para impulsar la inversión, la productividad y el empleo, que buscan potenciar el desarrollo de los sectores económicos del país. En este estudio se analizó la aplicación y uso de los beneficios e incentivos tributarios del impuesto a la renta utilizados en los sectores prioritarios, donde se seleccionó cinco sectores: Metalmecánica; Petroquímica y Oleoquímica; Farmacéutica; Turismo Cinematografía Audiovisuales y Eventos Internacionales; e Industrias de Materiales y Tecnologías de Construcción Sustentables. También se identificó los tipos, cantidad y tamaño de contribuyentes que aplicaron las normativas para beneficiarse del ahorro fiscal propuesto por el Estado. Se utilizó las declaraciones de impuesto renta de sociedades del período fiscal 2015 al 2019 para identificar en un análisis descriptivo y cuantitativo los valores registrados, donde se pudo observar que efectivamente los sectores analizados utilizan beneficios e incentivos y que los contribuyentes especiales son más beneficiados que otros contribuyentes.

Palabras clave:

Impuesto a la Renta, Normativa Tributaria, Beneficios Tributarios, Incentivos Tributarios, Sectores Prioritarios, Política Económica.

Analysis of the Application of Income Tax Benefits and Tax Incentives in the priority sectors of Ecuador between the fiscal period 2015 - 2019.

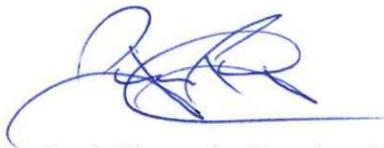
Abstract

The tax regulations in Ecuador establish different benefits and incentives as an instrument of economic policy to promote investment, productivity and employment, which seek to promote the development of the country's economic sectors. In this study, the application and use of the benefits and tax incentives of the income tax used in the priority sectors were analyzed, where five sectors were selected: Metalworking, Petrochemical and Oleochemical, Pharmaceutical, Tourism Audiovisual Cinematography and International Events, and Sustainable Construction Materials and Technologies Industries. The types, quantity and size of taxpayers who applied the regulations to benefit from the tax savings proposed by the state were also identified. The corporate income tax returns for the fiscal period 2015 to 2019 were used to identify the registered values in a descriptive and quantitative analysis, where it was observed that the sectors analyzed effectively use benefits and incentives and that special taxpayers are more benefited than other taxpayers.

Keywords:

Income Tax, Tax Regulations, Tax Benefits, Tax Incentives, Priority Sectors, Economic Policy.

Translated by



Paul Alexander Peñaloza Bonilla



Índice

Dedicatoria	I
Agradecimiento	II
Resumen	III
Abstract	IV
Índice	V
Índice de Figuras	VI
Índice de Tablas	VII
Introducción	1
Revisión de literatura	4
Estado de Arte	8
Metodología	12
Metalmecánica	12
Petroquímica y Oleoquímica	13
Farmacéutica	14
Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	15
Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables.	15
Tipo de Contribuyente	16
Tamaño de empresas	17
Resultados y Discusión	18
Metalmecánica	21
Petroquímica y Oleoquímica	24
Farmacéutica	26

Turismo.....	29
Industrias de Materiales y Tecnologías de Construcción Sustentables	33
Conclusiones	36
Referencias Bibliográficas	38
Anexos	41
Anexo 1. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas (CIIU) de los cinco sectores prioritarios de análisis.....	41
Anexo 2. Clasificación de Beneficios e Incentivos Tributarios Impuesto a la Renta.	59

Índice de Figuras

Figura 1: Variación del Producto Interno Bruto de período 2012-2017	3
Figura 2: Distribución del gasto tributario en América Latina del año 2016.....	10
Figura 3: Participación de Empresas de fabricación de productos farmacéuticos 2018	14
Figura 4: Participación Producto Interno Bruto para Turismo.....	15
Figura 5: Resultados de la construcción respecto a indicadores económicos 2019	16
Figura 6: Indicador del uso de beneficios de contribuyentes 2015-2019.....	32

Índice de Tablas

Tabla 1: Porcentaje del gasto tributario en relación al PIB de cada país del 2015, 2016, 2017	9
Tabla 2: Clasificación de pequeñas y mediana empresas.....	18
Tabla 3: Contribuyentes: especiales y otros de sectores prioritarios período 2015-2019..	19
Tabla 4: Número de empresas clasificadas por tamaño	19
Tabla 5: Detalle de incentivos por tipo en Ecuador	20
Tabla 6: Beneficios e Incentivos Tributarios del Impuesto a la Renta.....	20
Tabla 7: Valor y número de contribuyentes registrados del sector de metalmecánica en ingresos por contribuyentes especiales y otros contribuyentes	21
Tabla 8: Valores registrados del sector de metalmecánica en beneficios e incentivos tributarios por contribuyentes especiales y otros contribuyentes	21
Tabla 9: Indicador de uso del beneficios e incentivos tributarios en USD – respecto del Ingreso del sector de metalmecánica	22
Tabla 10: Indicador de uso del contribuyente del sector de metalmecánica	22
Tabla 11: Valores registrados del sector de petroquímica y oleoquímica en ingresos por contribuyentes especiales y otros contribuyentes.....	24
Tabla 12: Valores registrados del sector de petroquímica y oleoquímica en beneficios e incentivos tributarios por contribuyentes especiales y otros contribuyentes.....	24
Tabla 13: Indicador de uso del beneficios e incentivos tributarios en USD – respecto del Ingreso del sector de sector de petroquímica y oleoquímica.....	25
Tabla 14: Indicador de uso del contribuyente del sector de petroquímica y oleoquímica .	25
Tabla 15: Valores registrados del sector de farmacéutica en ingresos por contribuyentes especiales y otros contribuyentes	26
Tabla 16: Valores registrados del sector de farmacéutica en beneficios e incentivos tributarios por contribuyentes especiales y otros contribuyentes	26

Tabla 17: Indicador de uso del beneficios e incentivos tributarios en USD – respecto del Ingreso del sector de sector de farmacéutica	27
Tabla 18: Indicador de uso del contribuyente del sector de farmacéutica	27
Tabla 19: Valores registrados del sector de turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales en beneficios e incentivos tributarios por contribuyentes especiales y otros contribuyentes.....	29
Tabla 20: Número de contribuyentes del sector de turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales que utilizaron beneficios e incentivos tributarios.....	29
Tabla 21: Indicador de uso del beneficios e incentivos tributarios en USD – respecto del Ingreso del sector de turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	30
Tabla 22: Indicador de uso del contribuyente del sector de turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales.....	30
Tabla 23: Valores registrados del sector de industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables en beneficios e incentivos tributarios por contribuyentes especiales y otros contribuyentes.....	33
Tabla 24: Número de contribuyentes del sector de industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables que utilizaron beneficios e incentivos tributarios	33
Tabla 25: Indicador de uso del beneficios e incentivos tributarios en USD – respecto del Ingreso del sector de industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables .	34
Tabla 26: Indicador de uso del contribuyente del sector de industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	34

Introducción

Los incentivos tributarios a lo largo de los años se han caracterizado por ser aquellos instrumentos que han sido utilizados por los estados (gobiernos), para promover cierto tipos de conductas, o para motivar comportamientos que generen un beneficio al grupo o grupos de interés, inicialmente en su mayoría estos beneficios estaban orientados en buscar nueva inversión y generar empleo, pero en los últimos años se puede decir que también están siendo utilizados para promover conductas ambientales, de eficiencia o de estímulo.

En el caso del Ecuador, con el objetivo de incrementar la inversión como uno de sus recursos para modificar la matriz productiva, se crea en el mes de diciembre de 2010 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) en donde se establecen varios incentivos tributarios.

El sistema tributario ecuatoriano está conformado por los impuestos estatales y locales. Los impuestos estatales son administrados por el gobierno central y los impuestos locales por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs). En el Ecuador se ofrecen diferentes estímulos tributarios para el sector empresarial. Por este motivo, se ha identificado como prioritario el conocer quienes se han favorecido de los beneficios e incentivos tributarios, en un primer aspecto con liberación de pago de impuestos y en el otro con las concesiones tributarias que beneficien a algunos contribuyentes del pago del Impuesto a la Renta específicamente.

Dentro de los sectores prioritarios del Ecuador entre los períodos 2015 al 2019, el estudio se focaliza en los sectores de metalmecánica; actividades de petroquímica y oleoquímica; el segmento de la farmacéutica; de servicio de turismo, cinematografía, audiovisuales, además de eventos internacionales; y aquellas que implementan tecnologías y materiales de construcción sustentables, para analizar la aplicación y uso de los beneficios e incentivos tributarios del impuesto a la renta.

Se desarrolla los conceptos generales de los elementos de análisis, que corresponde a los beneficios e incentivos del Impuesto a la Renta, estableciendo su clasificación, luego se presenta los fundamentos teóricos en los que se basa el estudio, contemplando la normativa

respecto a los sectores prioritarios, tipo de contribuyente y tamaño de empresas enmarcados en los cinco sectores focalizados mencionados anteriormente.

Finalmente se muestra el procedimiento metodológico desarrollado, en el que se incluyen análisis cuantitativos de la información recopilada por medio de la declaración de Impuesto a la renta para establecer las conclusiones y recomendaciones, de acuerdo con los resultados obtenidos.

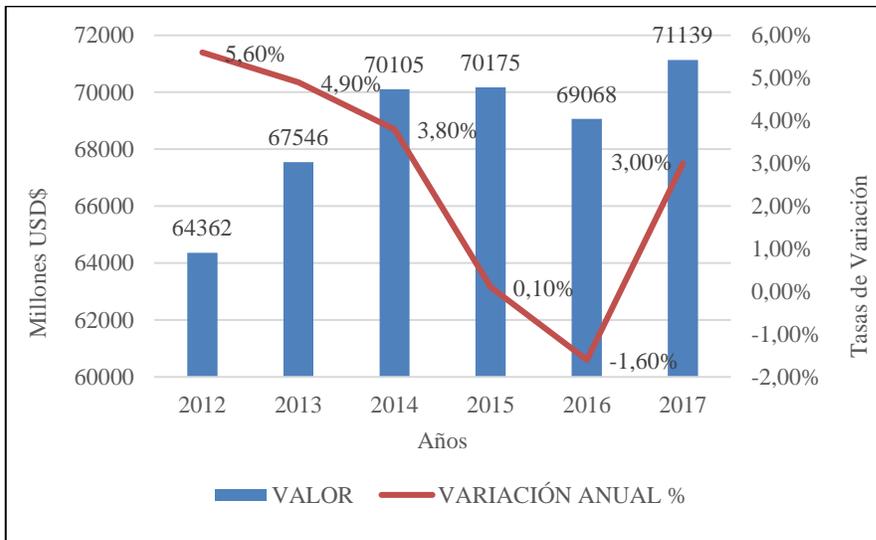
Es necesario dar un vistazo a la evolución que tuvo la economía ecuatoriana en el período 2015 – 2019, debido a que la política fiscal necesariamente está ligada con los cambios que se estructuran a nivel económico, en este contexto es preciso señalar que en el segundo semestre del año 2015 la economía tuvo como acontecimiento principal una reducción importante en los precios del petróleo, impacto que se dio a nivel mundial, lo que produjo como consecuencia que los gobiernos se tomaran medidas de ajuste en el presupuesto de aquel año, sumado a esta situación, protestas sociales originadas por anuncios de posibles cambios en normativa tributaria, referentes a nuevos gravámenes sobre herencias, legados, donaciones y el cobro del impuesto a la plusvalía. Sin embargo de acuerdo a la información del Banco Central del Ecuador (2016), el Producto Interno Bruto (PIB) del año 2015, alcanzó los USD 70,354 millones de dólares, lo que indica que el PIB presentó un crecimiento de 0.2% con relación al año 2014.

Para el año 2016, de acuerdo al Ministerio de Finanzas Ecuador (2016) la Asamblea aprobó el presupuesto general del Estado en USD. 29.835,10 millones de dólares presentado por el gobierno, sin embargo, esto provocó una priorización de los recursos para atender servicios primarios como salud, educación y asistencias sociales, esto modificó el rol protagónico de la inversión pública que fue una de las variables que habían generado crecimientos en el PIB durante el 2015. Con esta tónica, arrancaba un año 2016 que más tarde sería muy complejo; el terremoto ocurrido el 19 de abril de 2016 en la provincia de Manabí, provocó varios cambios temporales en la línea tributaria, como fue el aumento en la tarifa de impuesto al valor agregado que pasó del 12% al 14% y la inclusión de beneficios e incentivos para los sectores afectados, la economía estaba frágil y los precios del barril del petróleo seguían bajando. En este año 2016 según el Banco Central del Ecuador (2017) la economía se contrajo en un 1,5%.

Para el año 2017, la contienda electoral y su efecto de la polarización de la población generaron incertidumbre y disminución de la inversión en los sectores económicos en el primer trimestre, sin embargo, el 2017 cierra, con una leve recuperación de la economía de acuerdo a lo publicado por el Banco Central del Ecuador (2018) de un 3,0%, producto del aumento del Gasto del Consumo Final de los Hogares, el Gasto de Consumo Final del Gobierno General y las Exportaciones tal como se muestra en la siguiente Figura 1:

Figura 1

Variación del Producto Interno Bruto de período 2012-2017



Fuente: Banco Central del Ecuador (2018)

En el año 2018, el riesgo país aumento casi 200 puntos a partir del mes de marzo, y el 21 de agosto se publicó la Ley Orgánica para el fomento productivo en la cual se estableció medidas para fomentar la inversión, generar empleo y buscar un equilibrio fiscal. Se menciona a continuación los principales aspectos de la norma:

- 1.- Remisión de intereses, la cual generó un impacto en la recaudación tributaria.
- 2.- Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico
- 3.- Incentivos para la atracción de inversiones privadas

En el año 2019, de acuerdo al Banco Central del Ecuador (2019), el Producto Interno Bruto (PIB) tuvo similar crecimiento que el año 2018 del 0,3%.

La economía ecuatoriana dejó pérdidas por USD 821 millones, atribuyéndose gran parte de este impacto a una huelga nacional que paralizó al país por más de 15 días durante el mes de octubre, que afectó a todos los sectores económicos (Banco Central del Ecuador, 2019).

En este escenario de la economía ecuatoriana, los incentivos tributarios cumplen un rol fundamental, en el Ecuador de acuerdo al Servicios de Rentas Internas (2021) existen 127 beneficios e incentivos fiscales, de los cuales 49 se destinan a la renta, 41 en el IVA (impuesto al valor agregado), 3 en el ICE (impuesto a los consumos especiales), 10 al impuesto ambiental (vehículos), 1 al impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables, 6 al impuesto a la salida de divisas USD, 11 al impuesto a las tierras rurales y 6 al impuesto a los vehículos motorizados.

Revisión de literatura

El artículo 284 de la Constitución del Ecuador establece los objetivos de la política económica, entre los que rescata: incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias de la integración regional (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Por su parte, la política fiscal es un elemento esencial que forma parte de la política económica de un país, tiene como objetivo el establecimiento de un presupuesto de ejecución por parte del Estado financiado por la capacidad de generación de ingresos por medio de tributos que tenga dicho Estado, buscando la redistribución de la riqueza, disminución de la pobreza para mejorar el nivel de vida (Chamba Bastidas et al, 2019).

Según Riascos Chamba (2017), los incentivos tributarios propuestos por el ejecutivo mediante la política fiscal debe crear un ambiente que motive la productividad de las empresas para reducir su carga fiscal y en consecuencia puedan realizar inversiones internas y externas. Este ambiente de productividad se lo establece en el artículo 300 de la Constitución del Ecuador que indica que “estimulará el empleo, la producción de bienes y

servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Respecto de las inversiones según Armijos, Sahore, Sossou, y Torres (2019) el Ecuador en el año 2017 obtuvo un leve incremento en la inversión empresarial a pesar de las complicaciones por incidencia del decrecimiento económico del año 2016 a consecuencia de los precios bajos de la materia prima y apreciación del dólar, en promedio recibió el 41,5% de Inversión Extranjera Directa, en donde el sector manufacturero tuvo mayor protagonismo con el 27%.

La Constitución del Ecuador en artículo 285, menciona que la política fiscal tiene 3 objetivos esenciales, el primero es permitir financiar los servicios, la inversión y los bienes públicos, el segundo persigue un correcto direccionamiento del rubro del ingreso utilizando las transferencias, los tributos y subsidios, y el tercero consiste en crear incentivos fiscales para atraer inversión para los bienes y servicios, cuidando el medio ambiente (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Sin embargo, de acuerdo a lo que indica Chamba Bastidas et al (2020), resulta difícil el cumplimiento de estos objetivos para dar solución al problema estructural de producción y competitividad que tiene el Ecuador y no han logrado en su gran mayoría el desarrollo de la población.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en el artículo 5 establece que: El Estado fomentará el desarrollo productivo y la transformación de la matriz productiva, mediante la determinación de políticas y la definición e implementación de instrumentos e incentivos, que permitan dejar atrás el patrón de especialización dependiente de productos primarios de bajo valor agregado (Asamblea Nacional, 2018).

Con esta implementación de instrumentos e incentivos citado en el artículo anterior, el uso de los incentivos en el Ecuador ha provocado que las empresas en algunos sectores tengan una mayor liquidez y solvencia, ya que se han beneficiado de manera directa y les ha permitido contar con más recursos para cumplir con sus obligaciones (Yaguache Aguilar et al, 2019).

El incentivo tributario, mediante concesiones tributarias busca beneficiar a algunos contribuyentes en determinados sectores con el propósito de reducir la carga fiscal y por parte del Estado, se busca que el gasto tributario incurrido motive al contribuyente a invertir.

Por lo tanto, el incentivo tributario tiene como fin promover en el contribuyente beneficiario para que ejecute una acción, en función de la política que se haya planteado para el efecto, lo que es pertinente en este caso es conocer si esta acción esta direccionada efectivamente al sector económico para el que se creó, por lo tanto se puede concluir que incentivos tributarios son herramientas legales, mediante la cual se benefician determinados contribuyentes, empresas o sectores para disminuir la carga fiscal.

Rodriguez (2019) describe que los incentivos tributarios son creados con distintos objetivos y hace una diferencia en cual indica que los países desarrollados lo utilizan para obtener inversión en determinado rubro y los países en desarrollo para motivar la inversión extranjera directa.

Los incentivos tributarios en los cuales se enfocará este estudio corresponden al impuesto a la renta, aquellos que están orientados en atraer las inversiones, generar empleo, productividad y equidad social para aquellos sectores considerados prioritarios en el Ecuador, para el estado estos incentivos tributarios representan un gasto tributario dentro del presupuesto.

En el capítulo 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que habla sobre el componente de ingresos, estipula que el gasto tributario es el valor que dejó de percibir por medio de exenciones o deducciones el Estado, adicional este valor que deja de percibir el Estado, es evaluado y cuantificado para poder establecer de cada año el Presupuesto General del Estado (Ministerio de Finanzas Ecuador, 2016).

Para Legarda Arreaga et al (2017), los gastos tributarios son aquella renuncia tributaria que hizo el Estado y que asume que dichos recursos son destinados a fomentar la inversión y políticas sociales, además indica que no existe uniformidad en definir que constituye gasto tributario.

En los países de América Latina, existe un aumento importante respecto a las revisiones y evaluaciones técnicas a los gastos tributarios, algunos de estos como en el Ecuador cuentan con información estadística cuantificada que es de conocimiento público (CEPAL, 2019).

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones establece en el artículo 24 que son de tres clases:

1. Generales: De aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional. Consisten en los siguientes:

- a. La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta;
- b. Los que se establecen para las zonas económicas de desarrollo especial, siempre y cuando dichas zonas cumplan con los criterios para su conformación;
- c. Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente;
- d. Los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores;
- e. Las facilidades de pago en tributos al comercio exterior;
- f. La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno;
- g. La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo;
- h. La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva; e,
- i. La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta.

2. Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo: Para los sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas según se especifican en la disposición reformativa segunda (2.2), se reconoce la exoneración total del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas que se desarrollen en estos sectores, la exoneración prevista para industrias básicas y la deducción del 100% adicional del costo o gasto de depreciación anual, de conformidad con la ley.

3. Para zonas deprimidas: Además de que estas inversiones podrán beneficiarse de los incentivos generales y sectoriales antes descritos, en estas zonas se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años.

4. Para proyectos públicos ejecutados en asociación público-privada: Las inversiones que se realicen en el contexto de la ejecución de proyectos públicos en la modalidad de asociación público-privada podrán obtener las exenciones al impuesto a la renta, al impuesto a la salida de divisas, a los tributos al comercio exterior y más beneficios previstos en la Ley de Régimen Tributario Interno para este tipo de proyectos públicos de conformidad con los requisitos previstos en los capítulos II y III de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018).

Estado de Arte

Dentro de la revisión del estado del arte, se encontró que los incentivos fiscales han sido objeto de varios estudios de evaluación en América Latina, partiendo de los informes que se emiten cada año respecto al gasto tributario, por ejemplo, la Dirección de Estudios e Investigaciones Tributarias del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias en el año 2017, que presentaron algunas estadísticas en donde indicaban que la evaluación de los gastos tributarios es fundamental para conocer el rendimiento que tienen los diferentes actores, además de verificar cuál fue el beneficio que estos aportaron y si su creación está cumpliendo su objetivo (Longinotti, 2017).

En el mismo sentido, al realizar la comparación partiendo del gasto tributario de los países de América Latina efectuado en el 2016, respecto al producto interno bruto, se encontró que la mayor parte de los incentivos están concentrados en los impuestos al consumo (impuesto al valor agregado IVA), que en promedio representan el 2,0% del PIB. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (Longinotti, 2017).

Tabla 1**Porcentaje del gasto tributario en relación al PIB de cada país del 2015, 2016, 2017**

País	Impuesto Generales al Consumo	Impuesto Rentas Personas Físicas	Impuestos Renta Empresas	Impuestos Selectivos Combustibles	Impuestos Selectivos Diversos	Impuestos Comercio Exterior	Otros	Total General
Argentina	1.3%	0.4%	0.4%	0.2%	0.1%	0.1%	0.3%	2.8%
Bolivia	1.0%	0,0%	0.1%	0,0%	0,0%	0.1%	0.1%	1.3%
Brasil	1.1%	0.7%	0.9%	0,0%	0.4%	0.2%	1.2%	4.4 %
Chile	0.6%	2.7%	0.9%	0.0%	0,0%	0,0%	0.0%	4.3%
Colombia	0,0%	0,0%	0.7%	0,0%	0,0%	0,0%	0.0%	0.7%
Costa Rica	3.0%	1.1%	0.9%	0.1%	0,0%	0.1%	0.0%	5.1%
Ecuador	2.1%	0.7%	1.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.1%
El Salvador	1.5%	0.5%	1.0%	0,0%	0,0%	0,0%	0.0%	3.0%
Guatemala	1.5%	0.2%	0.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.5%
México	1.3%	1.2%	0.3%	0.1%	0.0%	0,0%	0.0%	2.9%
Nicaragua	4.2%	0.0%	0.3%	0.0%	0,0%	0.9%	0.0%	5.5%
Panamá	2.7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0.0%	2.7%
Paraguay	1.1%	0.1%	0.2%	0,0%	0,0%	0.2%	0.0%	1.7%
Perú	1.7%	0.2%	0.1%	0.0%	0,0%	0.1%	0.0%	2.2%
República Dominicana	3.2%	0.1%	0.6%	0.8%	0.3%	0.7%	0.9%	6.6%
Uruguay	3.1%	0.5%	1.5%	0.0%	0.0%	0,0%	1.2%	6.3%
Total General	2.0%	0.6%	0.7%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	3.5%

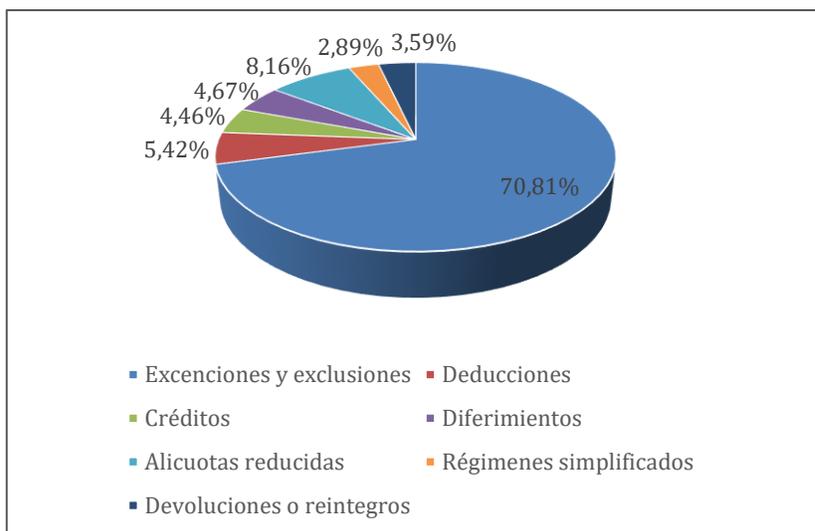
Gasto Tributario últimos tres ejercicios.

Fuente: Longinotti (2017)

De igual manera, Longinotti (2017), expone también que con la exploración de la base de datos de los gastos tributarios más del 72,5% de los gastos tributarios son exoneraciones, seguido de las alícuotas reducidas con un 7,7% como se muestra a continuación dentro de la Figura 2.

Figura 2

Distribución del gasto tributario en América Latina del año 2016



Fuente: Longinotti (2017)

En la normativa ecuatoriana con la aprobación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el gobierno determinó a algunos sectores que deberían ser priorizados, ya que son trascendentales por su alto componente multiplicador en la cadena económica, por intereses de su desarrollo, por su potencial, o por que han sido sectores que se han mostrado ser deprimidos en su dinámica, el objetivo es generar impulsos para su desarrollo y la dinámica en general.

Según Verdi y Trepelkov (2018), dan algunas sugerencias para conocer si es conveniente utilizar los incentivos tributarios, entre estas mencionan: que el fin del incentivo debe ser claro, que los resultados esperados deben estar acorde al objetivo de su creación, que se debe realizar un análisis del costo – beneficio del incentivo, que el incentivo no permita abusos en su aplicación, que se conozcan las ventajas de su utilización y por último que exista una evaluación y control de la eficiencia del mismo.

El estudio que realiza Verdi y Trepelkov (2018), denominado Diseño y Evaluación de Incentivos Tributarios en países de desarrollo, está compuesto por tres partes, concluye en la primera parte que los incentivos podrían ser necesarios para promover la inversión local y extranjera, también indica que el costo de su creación debe tener una correcta ejecución y sobre todo que este debe ser supervisado o evaluado.

En la segunda parte Verdi y Trepelkov (2018), indica que varios estudios buscan conocer la efectividad de los programas de incentivos pero en su mayoría no lo ejecutan de manera completa y mediante una comparación de estudios de análisis de costo – beneficio de incentivos expone las definiciones analíticas de cada estudio y concluye que es necesario para la evaluación de costo – beneficio tener presente la integridad profesional, pensamiento crítico y una contabilidad efectiva, además indica que los programas que se deben adoptar son aquellos que han sido evaluados en impacto económico y de ingresos.

En la tercera y última parte referente a un estudio país de República Dominicana respecto del indicador PITT manifiesta que invertir en infraestructura pública es la mejor herramienta fiscal que puede utilizar el gobierno de dicho país para potencializar el turismo (Verdi & Trepelkov, 2018).

Con estas distintas apreciaciones, este análisis busca entre muchos beneficios conocer de acuerdo a datos estadísticos en una línea de tiempo si en el Ecuador los beneficios e incentivos existentes están siendo utilizados por ciertos sectores y contribuyentes, a diferencia del diseño citado anteriormente este estudio tomará como parámetro específico a los sectores considerados priorizados.

Es similar este estudio al anterior descrito, respecto al punto de estudio país, debido a que para la medición de la aplicación de los beneficios e incentivos tributarios para los sectores prioritarios se consideró el indicador del rubro de ingresos en aplicación y uso de contribuyentes para mostrar su relación.

En otro estudio, para determinar la incidencia del incentivo fiscal en la liquidez y solvencia de las empresas en el Ecuador, se utilizó para mostrar los resultados una estadística descriptiva para observar el comportamiento de variables en un período determinado, en donde relacionó los índices de liquidez, endeudamiento y apalancamiento con la rebaja del anticipo, realizó la selección de las empresas de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIUU) (Yaguache Aguilar et al., 2019).

También, Yaguache Aguilar (2019) identificó el tamaño de las empresas de acuerdo a la resolución 1260 de Comunidad Andina. Por lo tanto, este estudio tiene relación con el presente, debido a que también se realizó para revelar los resultados una estadística descriptiva entre el período 2015-2019, relacionando a los beneficios e incentivos con el

indicador de ingresos y se utilizó las variables de: sectores prioritarios, tipo y tamaño de contribuyentes.

Metodología

Para llevar a cabo este análisis se han utilizado los datos de las declaraciones de impuesto a la renta de sociedades de los años 2015 – 2019 a nivel nacional, siendo la fuente de información el Servicio de Rentas Internas. Se revisaron los valores registrados en los rubros de ingresos, exenciones y exoneraciones (beneficios e incentivos) de 34.163 contribuyentes donde se identificó también los sectores prioritarios, los tipos y el tamaño de contribuyentes, la investigación tuvo un enfoque de tipo descriptivo y cuantitativo.

Para la selección de los cinco sectores prioritarios dentro de este estudio, la variable que se usó fue el número de actividades económicas registradas en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), en donde se encontró que estos sectores contienen el mayor número de actividades económicas.

Se realizó procesos de agrupación de datos, selección de datos, depuración y filtrado de datos y una relación por niveles de análisis, a través de herramientas informáticas para consolidar los datos iniciales y obtener una tabla resultante, la misma que interactuó como un resumen, lo que permitió realizar un análisis estadístico según el énfasis en ciertos criterios, por ejemplo: los porcentajes de uso de beneficios contra los ingresos declarados.

Metalmecánica

El Sector de Metalmecánica concentra en el Ecuador a importantes empresas que se dedican a la importación, comercialización y distribución de productos (Jiménez y Navarrete, 2018).

La publicación del perfil sectorial de Metalmecánica indica que: “Según datos de la Federación Ecuatoriana de Industrias del Metal (FEDIMETAL, 2017)¹, el sector contribuye a la economía nacional con 1.8% del PIB en el año 2017, a nivel de toda la industria manufacturera el sector metalmeccánico representa aproximadamente el 12% de su PIB.” Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (Proecuador, 2017).

Según los datos analizados de los beneficios e incentivos tributarios este sector ha tenido una tendencia al crecimiento, por ejemplo, se utilizó por concepto de incentivos por en el 2015 el valor de USD. 2'383.690,26, y termino en el año 2019 con el valor de USD. 22'413.609,74, lo que evidencia un incremento. Sin embargo, su aplicación no está siendo aprovechada según los datos estadísticos, ya que solamente 63 contribuyentes durante los cinco años de los datos recolectados utilizaron los beneficios.

Petroquímica y Oleoquímica

La industria de la petroquímica elabora productos químicos por medio de hidrocarburos del petróleo y el gas natural. La industria de la oleoquímica consiste en sustancias derivadas de grasas vegetales y animales.

La industria petroquímica en el Ecuador tiene como uno de sus objetivos el de disminuir las importaciones y aumentar las exportaciones con lo que el Estado, buscando así un objetivo macroeconómico de equilibrar la Balanza Comercial.

Según los datos analizados de los beneficios e incentivos tributarios este sector ha tenido una tendencia al crecimiento, por ejemplo, se utilizó por concepto de incentivos por en el 2015 el valor de USD. 1'654.228,17, y termino en el año 2019 con el valor de USD. 8'566.928,74, lo que evidencia un incremento. Sin embargo, su aplicación no está siendo aprovechada según los datos estadísticos, ya que solamente 52 contribuyentes durante los cinco años de los datos recolectados utilizaron los beneficios.

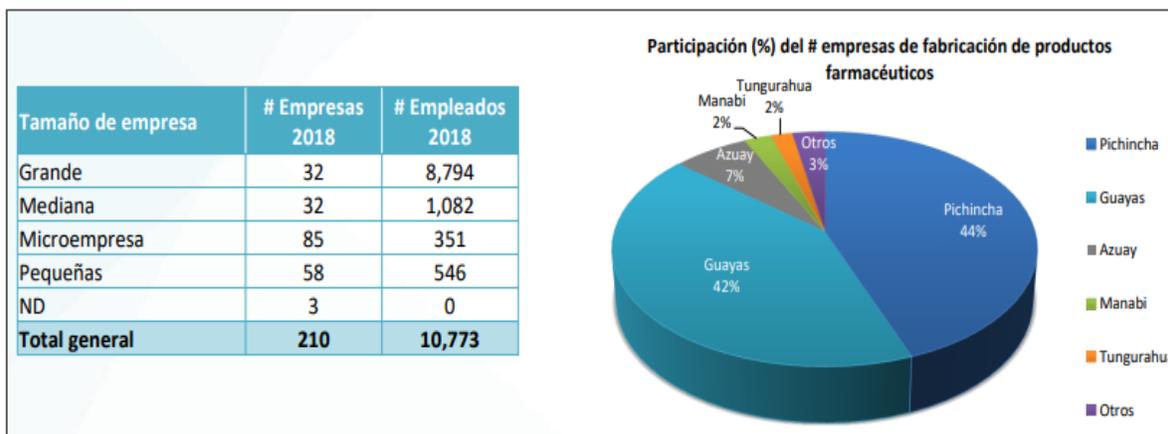
¹ FEDIMETAL promueve la internacionalización de empresas ecuatorianas del sector siderúrgico y metalmeccánico

Farmacéutica

Según datos de la Corporación Financiera Nacional (2020) en el año 2018 existieron 210 empresas que se dedicaron a la fabricación de productos farmacéuticos, de los cuales la mayoría se encontró situado en la provincia de Pichincha (44%) y Guayas (42%) y generó 10.773 empleos, siendo el sector que alcanzó el 82% del total de empleos ofertados por empresas grandes, como se observa en la siguiente Figura 3:

Figura 3

Participación de Empresas de fabricación de productos farmacéuticos del año 2018



Fuente: Corporacion Financiera Nacional (2020)

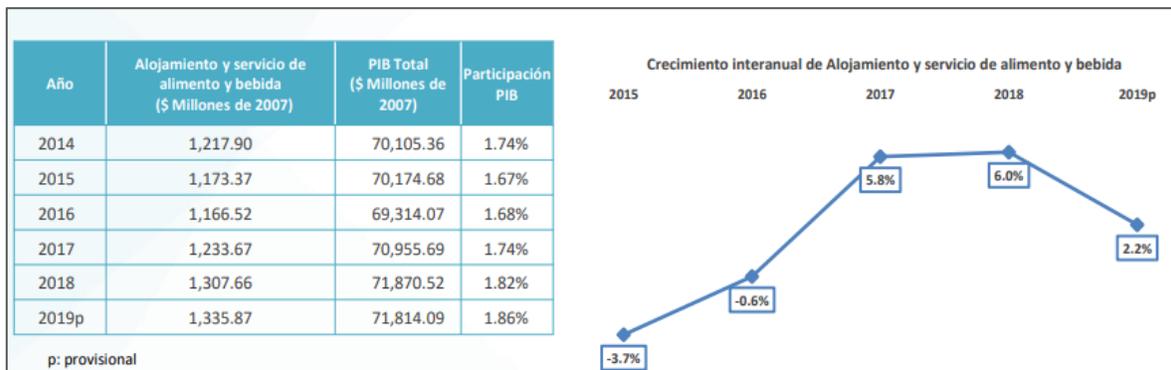
Según los datos analizados de los beneficios e incentivos tributarios este sector ha tenido una tendencia al crecimiento, por ejemplo, se utilizó por concepto de incentivos por en el 2015 el valor de USD. 61.046,09, y termino en el año 2019 con el valor de USD. 2'391.763,02, lo que evidencia un incremento. Sin embargo, su aplicación no está siendo aprovechada según los datos estadísticos, ya que solamente 51 contribuyentes durante los cinco años de los datos recolectados utilizaron los beneficios.

Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales

El turismo es un importante pilar en la economía ecuatoriana. En el contexto global, de acuerdo a la publicación del Corporación Financiera Nacional Ficha Sectorial Turismo el sector de alojamiento y servicios de comida entre 2014 y 2019 tuvo una participación promedio sobre el Producto Interno Bruto PIB del 1.75%. (Véase Figura 4).

Figura 4

Participación Producto Interno Bruto para Turismo



Fuente: Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (Proecuador, 2017)

Según datos analizados de los beneficios e incentivos tributarios este sector ha tenido una tendencia al crecimiento, por ejemplo, se utilizó por concepto de incentivos por en el 2015 el valor de USD. 43'072.035,46, y termino en el año 2019 con el valor de USD. 218.075.516,49, lo que evidencia un incremento. En este sector, la aplicación si está siendo aprovechada según los datos estadísticos por 114 contribuyentes durante los cinco años de los datos recolectados utilizaron los beneficios.

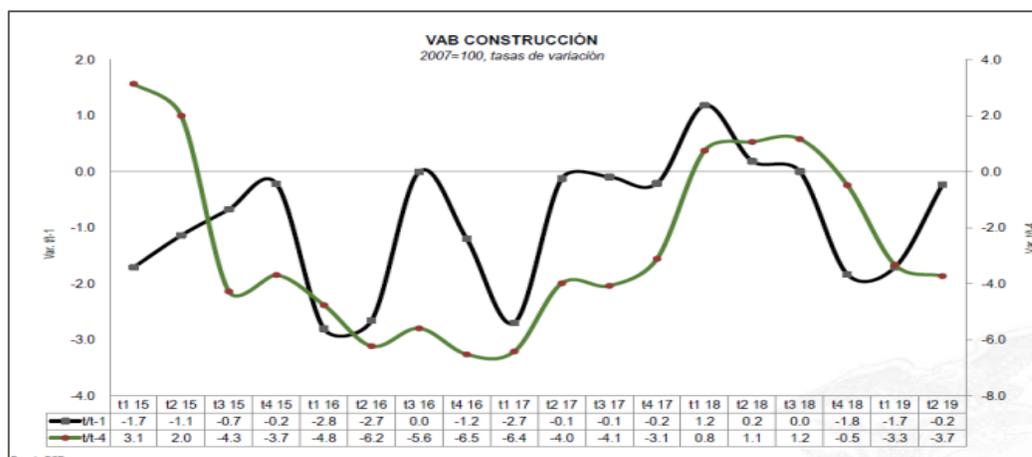
Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables.

Las industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, cumple una tarea fundamental en el desarrollo de tecnología para la elaboración de materiales de construcción.

El Banco Central del Ecuador menciona en la figura 4, que el sector de la construcción tuvo una contracción del -3,7% en relación al segundo trimestre del año 2018, en consecuencia, disminuyó el 17,4% de créditos para el sector inmobiliario en el Sector Financiero Público y en el Sector Financiero Privado y de la Economía Popular y Solidaria un 26,8% en el crédito otorgado para la Vivienda de Interés Público (VIP) y de -8,7% para el crédito inmobiliario (Banco Central del Ecuador, 2019).

Figura 5

Resultados de la construcción respecto a indicadores económicos del año 2019



Fuente: Banco Central del Ecuador (2019)

Según los datos analizados de los beneficios e incentivos tributarios este sector ha tenido una tendencia al crecimiento, por ejemplo, se utilizó por concepto de incentivos por en el 2015 el valor de USD. 49'230.730,64, y termino en el año 2019 con el valor de USD. 220.040.146,46, lo que evidencia un incremento. Sin embargo, su aplicación no está siendo aprovechada según los datos estadísticos, ya que solamente 196 contribuyentes durante los cinco años de los datos recolectados utilizaron los beneficios.

Tipo de Contribuyente

El Servicio de Rentas Internas clasifica a los contribuyentes en personas naturales y personas jurídicas. Las personas a su vez pueden ser obligados a llevar contabilidad y no obligados a llevar contabilidad, por su parte las personas jurídicas son las sociedades.

El artículo 1 de la Resolución Nro. NAC-DGERCGC20-00000057 del Servicio de Renta Internas establece:

El Servicio de Rentas Internas, de conformidad a sus competencias legalmente establecidas, podrá realizar, en cualquier tiempo, la designación de agentes de retención y contribuyentes especiales, de la siguiente forma: 1. Agentes de retención: i) A través de resolución de carácter general, que tendrá efecto en la fecha dispuesta en la misma; y, ii) Mediante acto administrativo debidamente motivado, la cual tendrá efecto desde el primer día del mes siguiente a la fecha de la notificación de la resolución correspondiente. 2. Contribuyentes especiales: A través de acto administrativo debidamente motivado. La designación tendrá efecto desde el primer día del mes siguiente a la fecha de la notificación de la resolución correspondiente. Los sujetos pasivos designados como agentes de retención o contribuyentes especiales mantendrán aquella calificación hasta que la misma sea revocada en la forma prevista en esta Resolución. La impugnación que interponga el sujeto pasivo, sobre la designación de agente de retención o de contribuyente especial, no suspende el ejercicio de las obligaciones inherentes a tal designación, hasta que mediante sentencia o resolución firme o ejecutoriada se disponga lo contrario. Los sujetos pasivos designados como agente de retención o contribuyentes especiales podrán verificar la información actualizada en su certificado del RUC a través del portal web institucional del Servicio de Rentas Internas (www.sri.gob.ec), a partir del día en que surta efecto tal designación (Servicios de Rentas Internas, 2020).

Tamaño de empresas

El tamaño de las empresas en el Ecuador está definido por criterios, como es el número de empleados, el valor bruto de sus ventas anuales y monto de activos, la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, mediante resolución Nro SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01, acogió la clasificación de pequeñas y medianas empresas, PYMES, de acuerdo a la normativa implantada por la CAN (2017) en su Resolución 1260 y la legislación interna, como se muestra en siguiente Tabla 2:

Tabla 2**Clasificación de pequeñas y mediana empresas**

Tamaño de Empresa	Número de Trabajadores	Ventas Bruto de ventas anuales USD.	Monto de Activos USD.
Micro	De 1 a 9	≤ 100.000,00	Hasta 100.000,00
Pequeña	De 10 a 49	100.001,00 a 1'000.000,00	De 100.001,00 a 750.000,00
Mediana	De 50 a 199	1'000.001,00 a 5'000.000,00	De 750.001,00 hasta 3'999.999,00
Grande	≥ 200	> 5'000.000,00	≥ 4'000.000,00

Fuente: (CAN, 2017)

Para la identificación de las actividades económicas se consideró la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU 4.0), publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2012).²

Resultados y Discusión

En la Tabla 3 se puede observar 34.163 contribuyentes que pertenecen a los sectores prioritarios seleccionados para el presente estudio, es importante indicar que el universo de contribuyentes se trata de personas jurídicas (empresas) y corresponde a cinco períodos fiscales (2015 – 2019) analizados. De acuerdo con la información proporcionada por el Servicio de Rentas internas las empresas fueron distribuidas en dos tipos: contribuyentes especiales y otros contribuyentes, los cuales representan en promedio el 4,48% y el 95,52% respectivamente.

² Ver Anexo 1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas (CIIU) de los cinco sectores prioritarios de análisis.

Tabla 3**Contribuyentes: especiales y otros de sectores prioritarios período 2015-2019**

Año	Nro. de Contribuyente Especiales	Nro. de Otros Contribuyentes	Nro. Total de Contribuyentes	Crecimiento	% Contribuyentes Especiales	% Otros Contribuyentes
	a	B	c = (a + b)	d	e = (a / d)	f = (b / d)
2015	297	5.862	6.159	-	4,82%	95,18%
2016	311	6.082	6.393	3,80%	4,86%	95,14%
2017	310	6.390	6.700	4,80%	4,63%	95,37%
2018	307	6.886	7.193	7,36%	4,27%	95,73%
2019	304	7.414	7.718	7,30%	3,94%	96,06%
Total	1.529	32.634	34.163 Promedio = 6.833		4,48%	95,52%

Fuente: Información de la declaración de impuesto a la renta período 2015-2019.

Se puede observar en la tabla 3, un crecimiento anual importante en este grupo de contribuyentes, durante el período analizado, crecimiento que paso de 3,80% entre el 2015 al 2016, alcanzando un crecimiento en el año 2019 el 7,30% versus el 2018. Por otro lado, la composición dentro del grupo analizado, paso de 4,82% de contribuyentes especiales y 95,18% de otros en el 2015 a 3,94% y 96,06% en el 2019.

Analizando el mismo universo de contribuyentes para los cinco años analizados, en la tabla 4 se muestra la clasificación por tamaño de empresa: micro, pequeña, mediana y grande.

Tabla 4**Número de empresas clasificadas por tamaño**

Tipo de Empresa	Especial	Otros								
	Año 2015		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Año 2019	
Micro	7	3.946	3	4.192	2	4.472	8	4.872	16	5.315
Pequeña	5	1.188	11	1.164	9	1.168	13	1.265	17	1.360
Mediana	70	680	75	683	79	709	87	683	88	671
Grande	215	48	222	43	220	41	199	66	183	68
Total	297	5.862	311	6.082	310	6.390	307	6.886	304	7.414

Fuente: Información de la declaración de impuesto a la renta período 2015-2019.

Los beneficios e incentivos que fueron analizados en el presente estudio, responden al Impuesto a la Renta, agrupados por concepto de: otras rentas exentas, otras rentas exentas derivadas del COPCI, deducciones por leyes especiales y deducciones especiales derivadas del COPCI, los mismos que fueron declarados y registrados en distintas casillas para cada año estudiado, el Servicio de Rentas Internas para efectos de sustraer la información

correspondiente a los datos de la declaración del impuesto a la renta codificado a los beneficios tributarios.

En la tabla 5, se expone que en la actualidad el detalle de incentivos del sistema tributario del Ecuador, da como resultado que existen 127 incentivos tributarios, distribuidos por tipo como se muestra a continuación:

Tabla 5

Detalle de incentivos por tipo en Ecuador

Tipo	No.
Exoneraciones	95
Deducciones	10
Reducciones	8
Devoluciones	4
Diferimientos	3
Exenciones - precios de transferencia	3
Crédito tributario	2
Depreciación acelerada	1
Gasto deducible	1
Total incentivos	127

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2021)

Tabla 6

Beneficios e Incentivos Tributarios del Impuesto a la Renta

Descripción	Nro.
Beneficios	13
Incentivos	36
Total	49

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2021)

Metalmecánica

A continuación, se presentan la información tabulada referente a las sociedades del sector y cuáles de estas sociedades pudieron hacerse de los beneficios de impuesto a la renta que la normativa permitía:

Tabla 7

Valor y número de contribuyentes registrados del sector de metalmecánica en ingresos por contribuyentes especiales y otros contribuyentes

Descripción	Año 2015	Nro. Contri.	Año 2016	Nro. Contri.	Año 2017	Nro. Contri.	Año 2018	Nro. Contri.	Año 2019	Nro. Contri.	Total Valor de Ingresos USD.	Total Número de Contribuyentes
Contribuyentes Especiales	482.654.872,64	20	502.326.895,56	20	496.941.618,34	20	505.267.548,11	20	492.156.427,38	20	2.479.347.362,03	100
Otros Contribuyentes	155.171.600,40	257	145.537.617,78	270	155.371.334,64	275	161.808.433,83	283	192.940.396,79	319	810.829.383,44	1.404
TOTAL	637.826.473,04	277	647.864.513,34	290	652.312.952,98	295	667.075.981,94	303	685.096.824,17	339	3.290.176.745,47	1.504

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101.

Tabla 8

Valores registrados del sector de metalmecánica en beneficios e incentivos tributarios por contribuyentes especiales y otros contribuyentes

Descripción	Año 2015	Nro. Contri.	Año 2016	Nro. Contri.	Año 2017	Nro. Contri.	Año 2018	Nro. Contri.	Año 2019	Nro. Contri.	Total Valor Beneficio e Incentivos USD.	Total Número de Contribuyentes
Contribuyentes Especiales	65.612,81	1	208.060,73	3	780.006,59	3	3.166.398,47	7	10.669.008,46	7	14.889.087,06	21
Otros Contribuyentes	2.318.077,45	7	975.949,06	8	808.453,19	6	105.491,90	6	3.316.551,08	15	7.524.522,68	42
TOTAL	2.383.690,26	8	1.184.009,79	11	1.588.459,78	9	3.271.890,37	13	13.985.559,54	22	22.413.609,74	63

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101.

Para una mejor interpretación de la aplicación de los beneficios tributarios en el sector, el presente estudio ha construido un indicador que permite hacer inferencias respecto de este análisis.

El indicador expone la relación de los ingresos totales de las generados por el total de sociedades del sector por año, respecto de los ingresos de las sociedades que hicieron uso de los beneficios del sector por cada uno de los años analizados.

Ejemplo: Año 2015

Indicador Ingreso = $65.612,81 / 482.654.872,64$

Indicador Ingreso = 0,01%

Tabla 9

Indicador de uso del beneficios e incentivos tributarios en USD – respecto del Ingreso del sector de metalmecánica

Descripción	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total
Contribuyentes Especiales	0,01%	0,04%	0,16%	0,63%	2,17%	0,60%
Otros Contribuyentes	1,49%	0,67%	0,52%	0,07%	1,72%	0,93%
TOTAL	0,37%	0,18%	0,24%	0,49%	2,04%	0,68%

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101.

Tabla 10

Indicador de uso del contribuyente del sector de metalmecánica

Descripción	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total
Contribuyentes Especiales	5,00%	15,00%	15,00%	35,00%	35,00%	21,00%
Otros Contribuyentes	2,72%	2,96%	2,18%	2,12%	4,70%	2,99%
TOTAL	2,89%	3,79%	3,05%	4,29%	6,49%	4,19%

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101.

En la Tabla 7 se observa que el valor total de los ingresos percibidos por las sociedades del sector metalmecánica durante el período de estudio 2015 – 2019, el total agrupado de todos estos años asciende a USD. 3.290.176.745,47; así también se incluyó el número de sociedades.

Por su parte la Tabla 8 se muestra el valor utilizado por las sociedades del sector en incentivos y beneficios de impuesto a la renta, seguidamente la Tabla 9 relaciona la información de las tablas anteriores generando un indicador según se explicó. Se puede identificar que para el año 2015 el uso de incentivos alcanzó el 0,01% en el caso de los contribuyentes especiales y el 1,49% en los demás contribuyentes, sin embargo, en este grupo de contribuyentes este valor desciende a menos del 1% excepto para el último año que llegó al 1,72%.

En el caso de los contribuyentes especiales el uso de los incentivos es ascendente hasta llegar al año 2019 donde alcanza 2,17% de los ingresos del sector.

Por su parte es interesante develar lo que sucede con el uso de los beneficios cuando analizamos el número de sociedades, en el caso de los contribuyentes especiales para todos los años vemos que existen un número de veinte (20), y el uso de los incentivos en 2015 es de un (1) contribuyente, posteriormente tres (3) y finalmente siete (7) contribuyentes lo que muestra un claro incremento la Tabla 10 muestra la relación porcentual.

Por su parte los otros contribuyentes muestran un comportamiento más estático en el uso del beneficio teniendo entre 6 y 8 beneficiarios entre el 2015 y 2018, para el año 2019 los beneficiarios crecen, el promedio el número de beneficiarios en los años analizados alcanzó el 2,99%.

Finalmente, y de manera absoluta sería importante analizar lo sucedido en el año 2019 para este sector, el monto del beneficio para los contribuyentes especiales alcanzó los USD 10.669.008,46 en siete (7) empresas; a diferencia de los otros contribuyentes que el monto del beneficio fue de USD 3.316.551,08 en quince (15) empresas; es decir en menos de la mitad de empresas el monto de beneficios se triplica en los especiales.

Petroquímica y Oleoquímica

A continuación, se presentan la información tabulada referente a las sociedades del sector y cuáles de estas sociedades pudieron hacerse de los beneficios de impuesto a la renta que la normativa permitía:

Tabla 11

Valores registrados del sector de petroquímica y oleoquímica en ingresos por contribuyentes especiales y otros contribuyentes

Descripción	Año 2015	Nro. Contri.	Año 2016	Nro. Contri.	Año 2017	Nro. Contri.	Año 2018	Nro. Contri.	Año 2019	Nro. Contri.	Total Valor de Ingresos USD.	Total Contribuyentes
Contribuyentes Especiales	1.829.640.485,79	72	1.636.348.203,13	73	1.739.388.189,19	73	1.804.750.792,42	73	1.781.166.300,42	73	8.791.293.970,95	310
Otros Contribuyentes	311.061.700,25	407	298.738.873,91	431	341.193.340,52	441	379.925.811,00	454	382.729.248,71	463	1.713.648.974,39	2.196
TOTAL	2.140.702.186,04	479	1.935.087.077,04	504	2.080.581.529,71	514	2.184.676.603,42	527	2.163.895.549,13	536	10.504.942.945,34	2.506

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101.

Tabla 12

Valores registrados del sector de petroquímica y oleoquímica en beneficios e incentivos tributarios por contribuyentes especiales y otros contribuyentes

Descripción	Año 2015	Nro. Contri.	Año 2016	Nro. Contri.	Año 2017	Nro. Contri.	Año 2018	Nro. Contri.	Año 2019	Nro. Contri.	Total Valor Beneficio e Incentivos USD.	Total Número de Contribuyentes
Contribuyentes Especiales	1.500.768,75	18	1.130.695,90	13	3.233.904,88	17	2.798.827,35	26	2.796.934,07	27	11.461.130,95	101
Otros Contribuyentes	153.459,42	8	114.509,17	7	2.655.935,53	13	86.458,99	18	5.769.994,67	25	8.780.357,78	71
TOTAL	1.654.228,17	26	1.245.205,07	20	5.889.840,41	30	2.885.286,34	44	8.566.928,74	52	20.241.488,73	172

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101.

De igual manera como en el caso anterior, se procede a efectuar una relación del monto de incentivos y beneficios utilizados por los contribuyentes respecto de los ingresos del sector, de igual manera la relación del número de contribuyentes.

Tabla 13

Indicador de uso del beneficios e incentivos tributarios en USD – respecto del Ingreso del sector de sector de petroquímica y oleoquímica

Descripción	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total
Contribuyentes Especiales	0,08%	0,07%	0,19%	0,16%	0,16%	0,13%
Otros Contribuyentes	0,05%	0,04%	0,78%	0,02%	1,51%	0,51%
TOTAL	0,08%	0,06%	0,28%	0,13%	0,40%	0,19%

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101.

Tabla 14

Indicador de uso del contribuyente del sector de petroquímica y oleoquímica

Descripción	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total
Contribuyentes Especiales	25,00%	17,81%	23,29%	35,62%	36,99%	32,58%
Otros Contribuyentes	1,97%	1,62%	2,95%	3,96%	5,40%	3,23%
TOTAL	5,43%	3,97%	5,84%	8,35%	9,70%	6,86%

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101.

En el período 2015 – 2019 el valor total de beneficios e incentivos tributarios del impuesto a la renta del sector petroquímica y oleoquímica que se presenta en la Tabla 12 fue de USD. 20.241.488,73 representado por 172 contribuyentes en total, este monto equivale al 0,19% (Tabla 13) con relación al ingreso total de USD. 10´504.942.945,34 (Tabla 11), este monto de 20 millones aproximadamente puede interpretarse como marginal con respecto a ingresos del sector, sin embargo, observemos lo que sucede en cuantos a los participantes.

Si observamos el indicador por contribuyentes que hicieron uso de los beneficios, se pudo identificar que del total de contribuyentes especiales que alcanzan las 73 empresas, el 27,74% en promedio en el periodo 2015 – 2019 han hecho uso de los incentivos de impuesto a la renta, pero, para caso de los otros contribuyentes estos porcentajes están entre el 1,62% y 5,40% con relación a este grupo de contribuyentes.

Farmacéutica

A continuación, se presentan la información tabulada referente a las sociedades del sector y cuáles de estas sociedades pudieron hacerse de los beneficios de impuesto a la renta que la normativa permitía:

Tabla 15

Valores registrados del sector de farmacéutica en ingresos por contribuyentes especiales y otros contribuyentes

Descripción	Año 2015	Nro. Contri.	Año 2016	Nro. Contri.	Año 2017	Nro. Contri.	Año 2018	Nro. Contri.	Año 2019	Nro. Contri.	Total Valor de Ingresos USD.	Total Número de Contribuyentes
Contribuyentes Especiales	539.219.660,43	23	542.343.735,13	23	518.391.092,79	23	519.334.434,39	23	501.799.613,03	23	2.621.088.535,77	115
Otros Contribuyentes	83.710.145,90	77	103.492.172,63	89	90.743.304,77	100	104.086.583,72	109	93.173.833,63	124	475.206.040,65	499
TOTAL	622.929.806,33	100	645.835.907,76	112	609.134.397,56	123	623.421.018,11	132	594.973.446,66	147	3.096.294.576,42	614

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101.

Tabla 16

Valores registrados del sector de farmacéutica en beneficios e incentivos tributarios por contribuyentes especiales y otros contribuyentes

Descripción	Año 2015	Nro. Contri.	Año 2016	Nro. Contri.	Año 2017	Nro. Contri.	Año 2018	Nro. Contri.	Año 2019	Nro. Contri.	Total Valor Beneficio e Incentivos USD.	Total Número de Contribuyentes
Contribuyentes Especiales	26.445,67	2	10.058.403,42	6	978.092,33	6	207.513,87	7	1.701.539,23	8	12.971.994,52	29
Otros Contribuyentes	34.600,42	4	79.696,20	2	24.591,46	1	99.491,21	7	690.223,79	8	928.603,08	22
TOTAL	61.046,09	6	10.138.099,62	8	1.002.683,79	7	307.005,08	14	2.391.763,02	16	13.900.597,60	51

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101

Para una mejor interpretación de la aplicación de los beneficios tributarios en el sector, el presente estudio ha construido un indicador que permite hacer inferencias respecto de este análisis.

El indicador expone la relación de los ingresos totales de las generados por el total de sociedades del sector por año, respecto de los ingresos de las sociedades que hicieron uso de los beneficios del sector por cada uno de los años analizados.

Ejemplo: Año 2016

Indicador Ingreso = $10.058.403,42 / 542.343.735,13$

Indicador Ingreso = 1,85%

Tabla 17

Indicador de uso del beneficios e incentivos tributarios en USD – respecto del Ingreso del sector de sector de farmacéutica

Descripción	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total
Contribuyentes Especiales	0,005%	1,85%	0,19%	0,04%	0,34%	0,49%
Otros Contribuyentes	0,04%	0,08%	0,03%	0,10%	0,74%	0,20%
TOTAL	0,01%	1,57%	0,16%	0,05%	0,40%	0,45%

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101.

Tabla 18

Indicador de uso del contribuyente del sector de farmacéutica

Descripción	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total
Contribuyentes Especiales	8,70%	26,09%	26,09%	30,43%	34,78%	25,22%
Otros Contribuyentes	5,19%	2,25%	1,00%	6,42%	6,45%	4,41%
TOTAL	6,00%	7,14%	5,69%	10,61%	10,88%	8,31%

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101.

En la Tabla 15 se observa que el valor total de los ingresos percibidos por las sociedades del sector de farmacéutica durante el período de estudio 2015 – 2019, el total agrupado de todos estos años asciende a USD. 3.096.294.576,42; así también se incluyó el número de sociedades.

Por su parte la Tabla 16 se muestra el valor utilizado por las sociedades del sector en incentivos y beneficios de impuesto a la renta, seguidamente la Tabla 17 relaciona la información de las tablas anteriores generando un indicador según se explicó. Se puede identificar que para el año 2015 el uso de incentivos alcanzó el 0,005% en el caso de los contribuyentes especiales, en este grupo de contribuyentes este valor desciende a menos del 1% excepto para el año 2016 que llegó al 1,85%. El 0.04% en los demás contribuyentes, que de igual manera su valor desciende a menos del 1%.

Por su parte es interesante develar lo que sucede con el uso de los beneficios cuando analizamos el número de sociedades, en el caso de los contribuyentes especiales para todos los años vemos que existen un número de veinte y tres (23), y el uso de los incentivos en 2015 es de dos (2) contribuyentes, posteriormente seis (6), siete (7) y finalmente ocho (8) contribuyentes lo que muestra un claro incremento la Tabla 18 muestra la relación porcentual.

Por su parte los otros contribuyentes muestran un comportamiento más estático en el uso del beneficio teniendo entre 1 y 4 beneficiarios entre el 2015 y 2017, para el año 2019 los beneficiarios crecen, el promedio el número de beneficiarios en los años analizados alcanzó el 4,41%.

Finalmente, y de manera absoluta sería importante analizar lo sucedido en el año 2019 para este sector, el monto del beneficio para los contribuyentes especiales alcanzó los USD 1'701.539,23 en ocho (8) empresas; a diferencia de los otros contribuyentes que el monto del beneficio fue de USD 690.223,79 en ocho (8) empresas; es decir coinciden el número de empresas, el monto de beneficios casi se triplica en los especiales.

Turismo

A continuación, se presentan la información tabulada referente a las sociedades del sector y cuáles de estas sociedades pudieron hacerse de los beneficios de impuesto a la renta que la normativa permitía:

Tabla 19

Valores registrados del sector de turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales en beneficios e incentivos tributarios por contribuyentes especiales y otros contribuyentes

Descripción	Año 2015	Nro. Contri.	Año 2016	Nro. Contri.	Año 2017	Nro. Contri.	Año 2018	Nro. Contri.	Año 2019	Nro. Contri.	Total Valor de Ingresos USD.	Total Número de Contribuyentes
Contribuyentes Especiales	868.531.434,58	3	797.109.769,52	3	824.038.853,30	3	867.937.470,78	3	889.891.542,60	3	4.247.509.070,78	15
Otros Contribuyentes	682.952.302,51	38	643.440.858,48	37	670.194.778,91	40	790.545.986,63	44	933.021.345,96	45	3.720.155.272,49	204
TOTAL	1.551.483.737,09	41	1.440.550.628,00	40	1.494.233.632,21	43	1.658.483.457,41	47	1.822.912.888,56	48	7.967.664.343,27	219

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101.

Tabla 20

Número de contribuyentes del sector de turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales que utilizaron beneficios e incentivos tributarios

Descripción	Año 2015	Nro. Contri.	Año 2016	Nro. Contri.	Año 2017	Nro. Contri.	Año 2018	Nro. Contri.	Año 2019	Nro. Contri.	Total Valor Beneficio e Incentivos USD.	Total Número de Contribuyentes
Contribuyentes Especiales	35.003.947,94	4	4.426.955,72	7	9.062.313,85	11	9.818.645,89	20	32.820.591,88	24	91.132.455,28	66
Otros Contribuyentes	8.068.087,52	43	11.030.602,46	55	15.513.783,34	53	14.036.985,61	78	185.254.924,61	90	233.904.383,54	319
TOTAL	43.072.035,46	47	15.457.558,18	62	24.576.097,19	64	23.855.631,50	98	218.075.516,49	114	325.036.838,82	385

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101.

Para una mejor interpretación de la aplicación de los beneficios tributarios en el sector, el presente estudio ha construido un indicador que permite hacer inferencias respecto de este análisis.

El indicador expone la relación de los ingresos totales de las generados por el total de sociedades del sector por año, respecto de los ingresos de las sociedades que hicieron uso de los beneficios del sector por cada uno de los años analizados.

Ejemplo: Año 2017

Indicador Ingreso = 15'513.783,34/ 670'194.778,91

Indicador Ingreso = 1,10%

Tabla 21

Indicador de uso del beneficios e incentivos tributarios en USD – respecto del Ingreso del sector de turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales

Descripción	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total
Contribuyentes Especiales	4,03%	0,56%	1,10%	1,13%	3,69%	2,15%
Otros Contribuyentes	1,18%	1,71%	2,31%	1,78%	19,86%	6,29%
TOTAL	2,78%	1,07%	1,64%	1,44%	11,96%	4,08%

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101.

Tabla 22

Indicador de uso del contribuyente del sector de turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales

Descripción	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total
Contribuyentes Especiales	1,33%	0,01%	2,33%	0,01%	3,67%	0,01%
Otros Contribuyentes	1,13%	0,02%	1,49%	0,02%	1,33%	0,02%
TOTAL	114,63%	155,00%	148,84%	208,51%	237,50%	175,80%

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101.

En la Tabla 19 se observa que el valor total de los ingresos percibidos por las sociedades del sector de turismo durante el período de estudio 2015 – 2019, el total agrupado de todos estos años asciende a USD. 7.967'664.343,27; así también se incluyó el número de sociedades.

Por su parte la Tabla 20 se muestra el valor utilizado por las sociedades del sector en incentivos y beneficios de impuesto a la renta, seguidamente la Tabla 21 relaciona la información de las tablas anteriores generando un indicador según se explicó. Se puede identificar que para el año 2017 el uso de incentivos alcanzó el 1,10% en el caso de los contribuyentes especiales, en este grupo de contribuyentes este valor vario entre el 0,56% y 4,03%. El 2,31% en los demás contribuyentes, también se pudo observar que dentro de este grupo en el año 2019 existe un valor de incremento correspondiente al 19,86%.

Por su parte es interesante develar lo que sucede con la utilización de los beneficios cuando analizamos el número de sociedades, en el caso de los contribuyentes especiales para todos los años vemos que existen un número de tres (3), y el uso de los incentivos en 2015 es de cuatro (4) contribuyentes, posteriormente siete (7), once (11), veinte (20) y finalmente veinte y cuatro (24) contribuyentes lo que muestra un claro incremento la Tabla 22 muestra la relación porcentual.

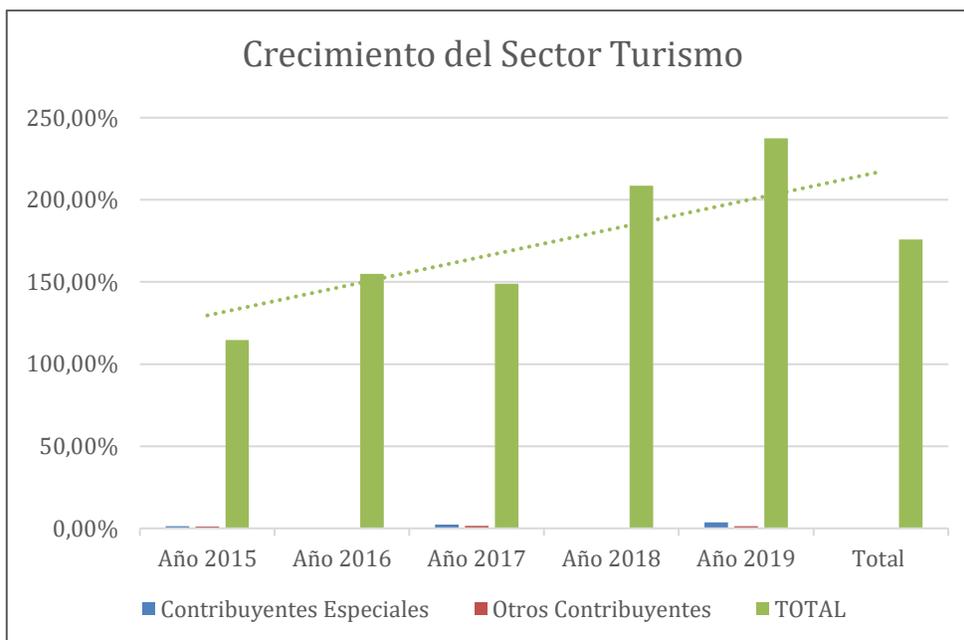
Por su parte los otros contribuyentes muestran un comportamiento más estático en el uso del beneficio teniendo entre 43 y 55 beneficiarios entre el 2015 y 2017, para el año 2018 y 2019 los beneficiarios crecen, llegando en el 2019 hasta el doble del valor (90 beneficiarios) de los otros años, el promedio el número de beneficiarios en los años analizados alcanzó el 0.02%.

Es importante analizar lo sucedido en el año 2019 para este sector, el monto del beneficio para los contribuyentes especiales alcanzó los USD 32'820.591,88 en veinte y cuatro (24) empresas; a diferencia de los otros contribuyentes que el monto del beneficio fue de USD 185'254.924,61 en noventa (90) empresas; es decir en más del doble de empresas el monto de beneficios se triplica en los especiales.

Finalmente, dentro de este porcentaje analizado, se encontró también como hallazgo que, en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 el número de contribuyentes que utilizaron beneficios e incentivos es superior al número de contribuyentes que registró ingresos. En consecuencia, se puede determinar según estos datos que existe un número de contribuyentes que, a pesar de no registrar ingresos en la declaración de impuesto a la renta, pudieron registrar incentivos fiscales, esto pudo haberse presentado porque los beneficios que existen dentro de este sector no están condicionados por el rubro de ingresos para aplicación y así impulsar su crecimiento.

Sin embargo, a pesar existir estas ventajas, este sigue siendo el sector de menor uso respecto a los otros sectores que se analizaron en este estudio, como se observó en la tabla resultante (Tabla 22) con el 0,03% de representación total.

Figura 6 Indicador del uso de beneficios de contribuyentes 2015-2019



Tendencia de crecimiento del sector de turismo.

Industrias de Materiales y Tecnologías de Construcción Sustentables

A continuación, se presentan la información tabulada referente a las sociedades del sector y cuáles de estas sociedades pudieron hacerse de los beneficios de impuesto a la renta que la normativa permitía:

Tabla 23

Valores registrados del sector de industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables en beneficios e incentivos tributarios por contribuyentes especiales y otros contribuyentes

Descripción	Año 2015	Nro. Contri.	Año 2016	Nro. Contri.	Año 2017	Nro. Contri.	Año 2018	Nro. Contri.	Año 2019	Nro. Contri.	Total Valor de Ingresos USD.	Total Número de Contribuyentes
Contribuyentes Especiales	3.699.450.066,08	179	3.874.137.733,69	192	4.011.597.137,56	191	3.027.089.009,92	188	2.237.535.589,14	185	16.849.809.536,39	935
Otros Contribuyentes	2.464.360.191,11	5.083	2.198.471.060,41	5.255	2.204.709.549,24	5.534	2.448.905.692,11	5.996	2.538.567.434,23	6.463	11.855.013.927,10	28.331
TOTAL	6.163.810.257,19	5.262	6.072.608.794,10	5.447	6.216.306.686,80	5.725	5.475.994.702,03	6.184	4.776.103.023,37	6.648	28.704.823.463,49	29.266

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101.

Tabla 24

Número de contribuyentes del sector de industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables que utilizaron beneficios e incentivos tributarios

Descripción	Año 2015	Nro. Contri.	Año 2016	Nro. Contri.	Año 2017	Nro. Contri.	Año 2018	Nro. Contri.	Año 2019	Nro. Contri.	Total Valor Beneficio e Incentivos USD.	Total Número de Contribuyentes
Contribuyentes Especiales	32.024.856,22	19	130.848.223,06	19	27.312.318,87	23	53.973.286,86	31	37.342.752,49	38	281.501.437,50	130
Otros Contribuyentes	17.205.874,42	106	29.169.223,73	118	20.221.541,41	133	95.923.201,59	136	182.697.393,97	158	345.217.235,12	651
TOTAL	49.230.730,64	125	160.017.446,79	137	47.533.860,28	156	149.896.488,45	167	220.040.146,46	196	626.718.672,62	781

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101.

Para una mejor interpretación de la aplicación de los beneficios tributarios en el sector, el presente estudio ha construido un indicador que permite hacer inferencias respecto de este análisis.

El indicador expone la relación de los ingresos totales de los generados por el total de sociedades del sector por año, respecto de los ingresos de las sociedades que hicieron uso de los beneficios del sector por cada uno de los años analizados.

Ejemplo: Año 2018

Indicador Ingreso = $95'923.201,59 / 2'448.905.692,11$

Indicador Ingreso = 3,92%

Tabla 25

Indicador de uso del beneficios e incentivos tributarios en USD – respecto del Ingreso del sector de industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables

Descripción	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total
Contribuyentes Especiales	0,87%	3,38%	0,68%	1,78%	1,67%	1,67%
Otros Contribuyentes	0,70%	1,33%	0,92%	3,92%	7,20%	2,91%
TOTAL	0,80%	2,64%	0,76%	2,74%	4,61%	2,18%

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101.

Tabla 26

Indicador de uso del contribuyente del sector de industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables

Descripción	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total
Contribuyentes Especiales	10,61%	9,90%	12,04%	16,49%	20,54%	13,90%
Otros Contribuyentes	2,09%	2,25%	2,40%	2,27%	2,44%	2,30%
TOTAL	2,38%	2,52%	2,72%	2,70%	2,95%	2,67%

Fuente: Declaración de Impuesto a la Renta Formulario 101.

En la Tabla 23 se observa que el valor total de los ingresos percibidos por las sociedades del sector de industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables durante el período de estudio 2015 – 2019, el total agrupado de todos estos años asciende a USD. 28'704.823.463,49; así también se incluyó el número de sociedades.

Por su parte la Tabla 24 se muestra el valor utilizado por las sociedades del sector en incentivos y beneficios de impuesto a la renta, seguidamente la Tabla 25 relaciona la información de las tablas anteriores generando un indicador según se explicó. Se puede identificar que para el año 2018 el uso de incentivos alcanzó el 1,78% en el caso de los contribuyentes especiales, en este grupo de contribuyentes este valor vario entre el 0,68% y 3,38% en los demás contribuyentes, también se pudo observar que dentro de este grupo en el año 2019 existe un valor de incremento correspondiente al 20,54%.

Por su parte es interesante develar lo que sucede con el uso de los beneficios cuando analizamos el número de sociedades, en el caso de los contribuyentes especiales para todos los años vemos que existe más de 100 contribuyentes, y el uso de los incentivos en 2015 es de ciento seis (106) contribuyentes, posteriormente ciento dieciocho (118), ciento treinta y tres (133), ciento treinta y seis (136) y finalmente ciento cincuenta y ocho (158) contribuyentes lo que muestra un claro incremento la Tabla 26 muestra de la relación porcentual.

Por su parte los otros contribuyentes muestran un comportamiento más estático en el uso del beneficio teniendo entre 19 y 38 beneficiarios entre el 2015 y 2019, para el año 2017 y 2018 los beneficiarios crecen, llegando en el 2019 hasta el doble del valor (38 beneficiarios) de los otros años, el promedio el número de beneficiarios en los años analizados alcanzó el 2,30%.

En el año 2019 para este sector, el monto del beneficio para los contribuyentes especiales alcanzó los USD 37.342.752,49 en treinta y ocho (38) empresas; a diferencia de los otros contribuyentes que el monto del beneficio fue de USD 182.697.393,97 en ciento cincuenta y ocho (158) empresas; es decir en más del triple de empresas del monto de beneficios se triplica en los otros contribuyentes.

Conclusiones

En el presente documento se han abordado concepto, aspectos y estadísticas relevantes relacionados con el uso de los incentivos en los sectores prioritarios establecidos por la normativa ecuatoriana, como primera gran reflexión del presente documento es importante resaltar que la política pública en su momento estableció varios sectores económicos con el objetivo de dar un punto de quiebre a la estructura económica del país, que permita la generación de valor en varias industrias ecuatorianas y en otros sectores dinamizadores por su encadenamiento, en este sentido como una de las acciones desarrolladas se establecieron incentivo y rebajas en el impuesto a la renta, como un aliento a la inversión para el progreso de estos sectores.

Para los años en análisis, fueron dieciocho (18) los sectores prioritarios en el Ecuador, el artículo analizó a cinco de estos sectores, considerando que contenían el mayor número de actividades, como segundo gran resultado lo observado en la información proporcionada por el SRI evidenció el uso de beneficios e incentivos de impuesto a la renta por los sectores analizados en distintos montos durante el período 2015 – 2019, existiendo particularidades en respecto al tipo de contribuyentes que fueron abordadas, de manera general y absoluta se infiere que el sector prioritario con mayor aplicación y uso fue el sector de las industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y el de menor aplicación y uso fue el sector de farmacéutica.

La hipótesis planteada en el documento se confirma respecto a que efectivamente los beneficios e incentivos tributarios fueron utilizados por los sectores analizados, sin embargo, la información tabulada muestra sobre qué tipo de contribuyente recae el beneficio, y podemos observar de manera general, que los sectores seleccionados y durante el tiempo de análisis (2015 – 2019), los montos de beneficio utilizados por los contribuyentes especiales son mayores a los utilizados por los demás contribuyentes, pero además el número de beneficiarios de este grupo (especiales) es marginal. En conclusión, mayor monto de beneficio en pocos contribuyentes, observándose una concentración quizá no deseable.

La situación de uso de los incentivos concentrada tiene dos aristas, en primera instancia considero que es indispensable poner en contexto si el diseño, la comunicación, la ejecución, el acompañamiento y la evaluación de la política pública respecto de los beneficios e

incentivos estuvo correctamente estructurada y el espíritu de la norma asociado al grupo de contribuyentes que se pretendía impulsar se pudo plasmar correctamente en la normativa, esto quizá es una de las más grandes falencias e interrogantes, la implementación de un incentivo fiscal, debe estar supeditada, en principio a un buen diseño, pero por sobre todo a los resultados que esta medida genere, tanto en lo económico, social, o demás temas de interés público del Estado.

En segundo grado es posible que teniendo un buen objetivo y diseño la implementación de incentivo en la normativa, puede significar una barrera de entrada (si lo asociamos con el mercado) de aquellos contribuyentes que no tengan todos los recursos disponibles para conocer, interpretar y ejecutar el uso de uno o varios incentivos, y las tabulaciones estadísticas e indicadores del documento nos permiten inferir en esta aseveración.

Además, podemos ver que la utilización con respecto al ingreso consolidado para los cinco sectores respecto del monto de uso de incentivo asciende a 7,59%, nótese que el valor es marginal, por lo que el uso de los incentivos de manera general podemos concluir que no ha sido efectivo, ni siquiera en los contribuyentes que concentran dicho uso.

A manera de resumen de estos párrafos planteados, se expone el hecho cierto de que los sectores priorizados han hecho uso de los beneficios e incentivos que la normativa permitía para los años analizados, se pone de manifiesto en este análisis que si bien se presenta el uso del beneficio, el mismo recae en pocos contribuyentes calificados como especiales en montos importantes, comparado con los montos de los demás contribuyentes que por su parte tienen un mayor número de beneficiarios, en este sentido es importante reflexionar: ¿Se cumplió la política pública?

Referencias Bibliográficas

- Armijos, M., Sahore, A., Sossou, D., y Torres, E. (2019). *Ethnic identity and labor market: Evidence from European Union Countries*. 3(6), 90–99.
- Asamblea Nacional. (2018). Código Orgánico Tributario. *Lexis Finder*, 1–87. Retrieved from [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Codigo Tributario.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Codigo_Tributario.pdf)
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008. *Toegepaste Taalwetenschap in Artikelen*, 40, 169–175. <https://doi.org/10.1075/ttwia.40.16bee>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI. *Registro Oficial Suplemento 351 de 29-Dic.-2010. Reformado 21-Ago.-2018*, 1–92. Retrieved from www.lexis.com.ec
- Banco Central del Ecuador. (2016). LA ECONOMÍA ECUATORIANA CRECIÓ EN 0.2% EN EL 2015. Retrieved from <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-pren>
- Banco Central del Ecuador. (2017). RESULTADOS DE LAS CUENTAS NACIONALES TRIMESTRALES DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2016 Y ANUAL 2016. Retrieved from <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/965-resultados-de-las-cuentas-nacionales-trimestrales-del-cuarto-trimestre-de-2016-y-anual-2016>
- Banco Central del Ecuador. (2018). ECUADOR CRECIÓ 3.0% EN 2017 Y CONFIRMA EL DINAMISMO DE SU ECONOMÍA. Retrieved from <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1080-ecuador-crecio-30-en-2017-y-confirma-el-dinamismo-de-su-economia>.
- Banco Central del Ecuador. (2019). LA ECONOMÍA ECUATORIANA CRECIÓ 0,3% EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019. Retrieved from [https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1206-la-economia-ecuadoriana-creció-03-en-el-segundo-trimestre-de-2019](https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1206-la-economia-ecuadoriana-crecio-03-en-el-segundo-trimestre-de-2019)
- CAN. (2017). Boletín Jurídico. Clasificación de las PYMES, Pequeña y Mediana Empresa. *Boletín Jurídico. Clasificación de Las PYMES, Pequeña y Mediana Empresa*, 000, 2. Retrieved from http://www.ccq.ec/wp-content/uploads/2017/06/Consulta_Societaria_Junio_2017.pdf
- CEPAL. (2019). Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe. *Comisión Económica Para América Latina y El Caribe/Oxfam Internacional*, 1–81. Retrieved from https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44787/1/S1900605_es.pdf
- Chamba Bastidas, L. A., Colcha Ortiz, R. V., Moreno Albuja, M. D. C., y Gavilanes Sagñay, M. A. (2019). Política tributaria y fiscal del Ecuador. *Visionario Digital*, 3(3), 327–336. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i3.886>
- Chamba Bastidas, L. A., Morales Noriega, A., Vazconez Vazconez, H., y Cabrera Bravo, D. (2020). *Análisis de la política fiscal descrita en la constitución vigente del Ecuador*.

<https://doi.org/https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v4i1.1106>

- Corporacion Financiera Nacional. (2020). *FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO*. Retrieved from <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/downloads/biblioteca/2020/ficha-sectorial-2-trimestre-2020/Farmaceutico.pdf>
- FEDIMETAL. (2017). *Promueve la internacionalización de empresas ecuatorianas del sector siderúrgico y metalmecánico*. Retrieved from <https://connectamericas.com/es/service/fedimetal-promueve-la-internacionalización-de-empresas-ecuatorianas-del-sector-siderúrgico-y>
- INEC. (2012). Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIU Rev. 4.0). *Unidad de Análisis de Síntesis*, 44. Retrieved from <http://www.inec.gob.ec/estadisticas/SIN/metodologias/CIU 4.0.pdf>
- Jiménez, M., y Navarrete, M. (2018). Perfil ecuatoriano de las empresas metalmecánicas. *Dominio de Las Ciencias*, 4, 2–18. Retrieved from <http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/index>
- Legarda Arreaga, C. M., Tello Caicedo, G. E., y Vera Almache, V. E. (2017). *Análisis comparativo del Gasto Tributario entre Chile y Ecuador Comparative Analysis of Tax Expenditure between Chile and Ecuador A análise comparativa dos gastos fiscais entre Chile e Ecuador*. 2(5), 869–918. <https://doi.org/10.23857/casedelpo.2017.3.5.may.869-918>
- Longinotti, F. P. (2017). *Panorama de los Gastos Tributarios en América Latina, principales estadísticas de la Base de Datos del CIAT*. 1–26. Retrieved from <https://observatorio-politica-fiscal.ibre.fgv.br>
- Ministerio de Finanzas Ecuador. (2016). Presupuesto General, informe de ejecucion 2016. *Informe de Ejecucion Presupuestaria 2016*, 1–3.
- Proecuador. (2017). Perfil Sectorial de Metalmecánica. *Perfil Sectorial 2017*, 1–28. Retrieved from <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/07/PERFIL-DE-CACAO-Y-ELABORADOS.pdf>
- Riascos Chamba, A. P. (2017). *LA EXONERACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA , UN DERECHO DE FAVORABILIDAD AL EMPRENDIMIENTO*. 11(1390), 45–51.
- Rodriguez, M. (2019). Implementación de los incentivos tributarios en el Ecuador como instrumento para la atracción De la inversión extranjera directa. *Centro Sur Social Science Journal*, 4(2), 237–251.
- Servicios de Rentas Internas. (2020). Sujetos Pasivos.
- Servicios de Rentas Internas. (2021). MATRIZ INCENTIVOS Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS. Retrieved from <https://www.sri.gob.ec/matriz-incentivos-beneficios-fiscales>
- Verdi, M., y Trepelkov, A. (2018). *Diseño evaluación Incentivos Tributarios*.

Yaguache Aguilar, M. F., Higuerey Gómez, A. Á., y Llanez Inga, E. R. (2019). Incentivos fiscales, liquidez y solvencia en las empresas del Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 2. <https://doi.org/10.37960/revista.v24i2.31498>

Anexos

Anexo 1. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas (CIU) de los cinco sectores prioritarios de análisis.

Literal	Código Sección	Descripción Sección	Código Grupo	Descripción	Descripción	Código Actividad Económica Nivel 6	Descripción Actividad Económica Nivel 6
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C252001	FABRICACIÓN DE ARMAS PESADAS (ARTILLERÍA, CAÑONES MÓVILES, LANZACOHETES, TUBOS LANZATORPEDOS, AMETRALLADORAS PESADAS, ETCÉTERA).
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C252002	FABRICACIÓN DE ARMAS LIGERAS (REVÓLVVERES, ESCOPETAS, AMETRALLADORAS LIGERAS); ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES DE CAZA, DE DEPORTE O DE PROTECCIÓN; ARMAS QUE DISPARAN BALAS DE FOGUEO, PISTOLAS PARA LANZAR BENGALAS DE SEÑALES, PISTOLAS DE MATARIFE, ETCÉTERA.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C252003	FABRICACIÓN DE ESCOPETAS Y PISTOLAS DE AIRE Y GAS COMPRIMIDO.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C252004	FABRICACIÓN DE MUNICIONES DE GUERRA; APARATOS EXPLOSIVOS TALES COMO BOMBAS, MINAS Y TORPEDOS.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C252005	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259311	FABRICACIÓN DE CUBERTERÍA DE USO DOMÉSTICO, COMO CUCHILLOS, TENEDORES, CUCCHARAS, ETCÉTERA INCLUSO REVESTIDOS DE METALES PRECIOSOS.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259312	FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA: DESTRALES, CUCHILLOS, NAVAJAS, MAQUINILLAS DE AFEITAR Y HOJAS DE AFEITAR, TIJERAS COMUNES Y DE PELUQUERO.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259313	FABRICACIÓN DE CUCHILLAS Y CIZALLAS PARA MÁQUINAS Y PARA APARATOS MECÁNICOS.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259314	FABRICACIÓN DE MACHETES, ESPADAS, BAYONETAS, ETCÉTERA.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259315	FABRICACIÓN DE ESPADAS Y ARMAS SIMILARES DE METAL.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259321	FABRICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO TALES COMO ALICATE, DESTORNILLADORES, LIMAS, LLAVES INGLÉSAS, MARTILLOS, OTRAS HERRAMIENTAS MANUALES Y HERRAMIENTAS DE MANO DE USO DOMÉSTICO N.C.P.

C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259322	FABRICACIÓN DE SIERRAS Y HOJAS PARA SIERRAS, INCLUIDAS SIERRAS CIRCULARES Y DE CADENA.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C251101	FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS DE METAL MARCOS O ARMAZONES PARA CONSTRUCCIÓN Y PARTES DE ESAS ESTRUCTURAS: TORRES, MÁSTILES, ARMADURAS, PUENTES, ETCÉTERA; MARCOS INDUSTRIALES DE METAL: MARCOS PARA ALTOS HORNOS, EQUIPOS DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN, ETCÉTERA.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C251102	FABRICACIÓN DE EDIFICIOS PREFABRICADOS PRINCIPALMENTE DE METAL: CASETAS, MÓDULOS DE EXHIBICIÓN DE ELEMENTOS, CABINAS TELEFÓNICAS, ETCÉTERA.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C251103	FABRICACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE METAL Y SUS MARCOS (INCLUSO ENROLLABLES), POSTIGOS(PUERTAS) Y PORTALES, BALCONES, ESCALERAS, REJAS, TABIQUES DE METAL PARA FIJAR AL SUELO, ETCÉTERA.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C251104	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C251105	FABRICACIÓN DE OTRAS ESTRUCTURAS Y SUS PARTES DE METAL: PLANCHAS, VARILLAS, PERFILES, TUBOS, ÁNGULOS, ETC.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C251201	FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES SIMILARES DE METAL, DEL TIPO HABITUALMENTE UTILIZADO PARA ALMACENAMIENTO Y ELABORACIÓN.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C251202	FABRICACIÓN DE RECIPIENTES DE METAL PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C251203	FABRICACIÓN DE CALDERAS Y RADIADORES PARA CALEFACCIÓN CENTRAL, PARTES Y PIEZAS.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C251204	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259323	FABRICACIÓN DE ACCESORIOS INTERCAMBIABLES PARA HERRAMIENTAS DE MANO MOTORIZADAS O NO, Y PARA MÁQUINAS HERRAMIENTAS: BROCAS, PUNZONES, FRESAS, ETCÉTERA.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259324	FABRICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE HERRERÍA: MACHOS DE FORJA, YUNQUES, ETCÉTERA; MOLDES Y CAJAS DE MOLDEO (EXCEPTO LINGOTERAS).
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259325	FABRICACIÓN DE CANDADOS, CERRADURAS, PASADORES, LLAVES, DUPLICACIÓN DE LLAVES, BISAGRAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA PARA EDIFICIOS, MUEBLES, VEHÍCULOS, ETCÉTERA.

C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259326	FABRICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANO NO MOTORIZADAS: (AZADONES, PICOS, PALAS, ETCÉTERA) PARA USO AGRÍCOLA, CONSTRUCCIÓN, ETCÉTERA.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259327	FABRICACIÓN DE MORDAZAS, ABRAZADERAS, ESTAMPAS Y TROQUELES DE PRENSA.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259330	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259991	FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA VÍAS DE FERROCARRIL O TRANVÍA, POR EJEMPLO: CARRILES ENSAMBLADOS, PLATAFORMAS GIRATORIAS, POTROS DE CONTENCIÓN, ETCÉTERA.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259992	FABRICACIÓN DE HÉLICES PARA EMBARCACIONES Y SUS PALAS, ANCLAS.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259993	FABRICACIÓN DE CAJAS FUERTES O DE SEGURIDAD, CAJAS DE CAUDALES, PÓRTICOS, PUERTAS BLINDADAS, ETCÉTERA.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259994	FABRICACIÓN DE IMANES METÁLICOS PERMANENTES.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259995	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE METAL PARA OFICINA, EXCEPTO MUEBLES.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259996	FABRICACIÓN DE SEÑALES METÁLICAS (LETREROS NO ELÉCTRICOS), MARCOS DE METAL PARA CUADROS, PLACAS DE METAL E INSIGNIAS MILITARES; ARTÍCULOS SIMILARES DE METAL (EXCEPTO METALES PRECIOSOS).
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259999	FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE METAL: CIERRES, HEBILLAS, CORCHETES; CAMPANAS, ALMOHADILLAS METÁLICAS PARA FREGAR (ESTROPAJOS); TERMOS Y OTROS RECIPIENTES HERMÉTICOS DE METAL: JARROS Y BOTELLAS DE METAL; RULOS PARA EL PELO, EMPUÑADURAS Y SOPORTES PARA P
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259911	FABRICACIÓN DE RECIPIENTES METÁLICOS UTILIZADOS PARA EL ENVASE O TRANSPORTE DE MERCANCÍAS: BARRILES, LATAS, TAMBORES, CUBOS, CAJAS, TARROS, INCLUSO TAPAS CORONA (CIERRES METÁLICOS) Y LATAS PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, TUBOS Y CAJAS PLEGABLES.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259912	FABRICACIÓN DE CABLES DE METAL CON O SIN AISLAMIENTO QUE NO SE PUEDEN UTILIZAR COMO CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD, TRENZAS DE METAL, ALAMBRE Y ARTÍCULOS SIMILARES DE HIERRO, ACERO, ALUMINIO O COBRE.

C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259913	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE ALAMBRE: ALAMBRE DE PÚAS, CERCAS DE ALAMBRE, REJILLAS, REDES, TELAS METÁLICAS, ETCÉTERA.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259914	FABRICACIÓN DE MUELLES (EXCEPTO MUELLES PARA RELOJES): DE BALLESTA, HELICOIDALES, BARRAS DE TORSIÓN, BALLESTAS PARA MUELLES.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259915	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE TORTILLERÍA: TORNILLOS, TUERCAS, PERNOS Y ARTÍCULOS CON ROSCA SIMILARES.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259916	FABRICACIÓN DE SUJETADORES HECHOS DE METAL: CLAVOS, ALFILERES, TACHUELAS, REMACHES, ABRAZADERAS, ARANDELAS Y ARTÍCULOS SIN ROSCAS SIMILARES.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259917	FABRICACIÓN DE CADENAS, EXCEPTO LAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA (MECÁNICA).
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259918	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE TORNILLERÍA, SUJETADORES Y OTROS ARTÍCULOS HECHOS DE ALAMBRE O METAL: RUEDAS ORIENTABLES, PERCHAS, GANCHOS (PARA SOMBREROS, SOPORTES DE REPISAS), ETC.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259921	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE METAL DE USO DOMESTICO: VAJILLA DE MESA Y DE COCINA, SEAN O NO DE METALES COMUNES Y ENCHAPADOS O NO CON METALES PRECIOSOS: PLATOS, TAZAS, ETCÉTERA; SERVICIO DE MESA: BOLES, BANDEJAS, ETCÉTERA; BATERÍAS DE COCINA: CACEROLAS, REC
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259922	FABRICACIÓN DE PEQUEÑOS APARATOS Y ACCESORIOS MANUALES DE COCINA ACCIONADOS A MANO PARA PREPARAR, ACONDICIONAR O SERVIR ALIMENTOS.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259923	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS DE METAL, BAÑERAS, PILAS (FUENTES), LAVABOS Y ARTÍCULOS SIMILARES.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259930	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259100	ACTIVIDADES DE FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METALES; PULVIMETALURGIA, PRODUCCIÓN DE OBJETOS DE METAL DIRECTAMENTE A PARTIR DE POLVOS DE METAL QUE SE SOMETEN A TRATAMIENTO CALORÍFICO (SINTERIZACIÓN) O DE COMPRESIÓN.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259201	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE TRATAMIENTO CALORÍFICO DE METALES, ENDURECIMIENTO DE METALES REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259202	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE REVESTIMIENTO DE METALES: ENCHAPADO, ANODIZACIÓN, COLOREADO, PLASTIFICADO, ESMALTADO, LACADO, CROMADO,

ETCÉTERA, REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259203	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE METALES: DESBARBADO, LIMPIEZA CON CHORRO DE ARENA, PULIMENTO EN TAMBOR GIRATORIO, BRUÑIDO, PULIDO, LIMPIEZA DE METALES, REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C259204	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE MAQUINADO DE METALES: TALADRADO, TORNEADO, FRESADO, EROSIÓN, ALISADO, LAPIDADO, BROCHADO, APLANADO, ASERRADO, ESMERILADO, AFILADO, SOLDADURA, EMPALME, CORTADO, GRABADO, ETCÉTERA, DE PIEZAS DE METAL REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C251301	FABRICACIÓN DE GENERADORES (CALDERAS) DE VAPOR DE AGUA Y OTROS VAPORES; INSTALACIONES AUXILIARES PARA GENERADORES (CALDERAS) DE VAPOR: CONDENSADORES, ECONOMIZADORES, RECALENTADORES, RECOLECTORES Y ACUMULADORES DE VAPOR, INCLUSO DESHOLLINADORES, RECUPERADO
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C251302	FABRICACIÓN DE REACTORES NUCLEARES, EXCEPTO SEPARADORES DE ISÓTOPOS.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C251303	FABRICACIÓN DE PIEZAS PARA CALDERAS.
C	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C25	Metalmecánica	Metalmecánica;	C251304	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR, EXCEPTO CALDERAS DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCIÓN CENTRAL A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
E	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C21	Farmacéutica	Farmacéutica;	C210001	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS MEDICINALES ACTIVAS QUE SE UTILIZAN POR SUS PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS EN LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIBIÓTICOS, VITAMINAS BÁSICAS, ÁCIDO SALICÍLICO Y ACETILSALICÍLICO, ETCÉTERA, TRATAMIENTO DE LA SANGRE, FABRICACIÓN DE ME
E	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C21	Farmacéutica	Farmacéutica;	C210002	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS RADIATIVAS PARA DIAGNÓSTICO EN VIVO, ETCÉTERA, PRODUCTOS DE BIOTECNOLOGÍA.
E	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C21	Farmacéutica	Farmacéutica;	C210003	FABRICACIÓN DE GUATAS, GASAS, HILOS, VENDAS Y APÓSITOS MÉDICOS IMPREGNADOS.
E	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C21	Farmacéutica	Farmacéutica;	C210004	PREPARACIÓN DE PRODUCTOS BOTÁNICOS (TRITURACIÓN, CRIBADO, MOLIDO) PARA USO FARMACÉUTICO.
E	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C21	Farmacéutica	Farmacéutica;	C210005	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO VETERINARIO, SEAN GENÉRICOS O DE MARCA REGISTRADA, DE VENTA AL PÚBLICO EN GENERAL O

REGLAMENTADA POR LAS
AUTORIDADES.

E	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C21	Farmacéutica	Farmacéutica;	C210006	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F431100	DEMOLICIÓN O DERRIBO DE EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F431201	LIMPIEZA DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F431202	MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y ORDENACIÓN DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, REMOCIÓN DE PIEDRAS, VOLADURA, ETCÉTERA.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F431203	PERFORACIONES DE PRUEBA, SONDEOS DE EXPLORACIÓN Y RECOGIDA DE MUESTRAS DE SONDEO PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y PARA FINES GEOFÍSICOS, GEOLÓGICOS O SIMILARES.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F431204	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN INCLUIDO TIERRAS AGRÍCOLAS O FORESTALES.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F431205	PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS: REMOCIÓN DEL ESTÉRIL (DESTAPE DE MINAS) Y ACTIVIDADES DE OTRO TIPO PARA PREPARAR Y APROVECHAR TERRENOS Y PROPIEDADES MINEROS, EXCEPTO YACIMIENTOS DE PETRÓLEO Y GAS. INSTALACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE:
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F432201	SISTEMAS DE CALEFACCIÓN (ELÉCTRICOS, DE GAS Y DE GASÓLEO), CALDERAS, TORRES DE REFRIGERACIÓN, COLECTORES DE ENERGÍA SOLAR NO ELÉCTRICOS, EQUIPO DE FONTANERÍA Y SANITARIO, EQUIPO Y CONDUCTOS DE
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F432202	INSTALACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN O AIRE ACONDICIONADO, (INCLUYE AMPLIACIONES, REPARACIONES, REFORMAS Y MANTENIMIENTO).
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F432203	INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN (CONDUCTOS).

M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F432204	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TUBERÍAS PARA PROCESOS INSUSTRIALES
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F432101	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, ANTENAS PARABÓLICAS. INCLUYE CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPO DOMÉSTICO Y SISTEMAS DE CALEFAC
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F432102	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBOS.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F432103	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y SEÑALES ELÉCTRICAS DE CALLES, ALUMBRADO DE PISTAS DE AEROPUERTOS.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F432901	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, ASÍ COMO ESCALERAS MECÁNICAS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DEDICADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y GIRATORIAS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F432902	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F432903	SISTEMAS DE LIMPIEZA POR ASPIRACIÓN EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F432904	AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO O CONTRA LAS VIBRACIONES EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F439020	ALQUILER DE GRÚAS CON OPERADOR Y OTROS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN QUE NO PUEDEN ASIGNARSE A UN TIPO DE CONSTRUCCIÓN ESPECÍFICO CON OPERARIO.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F439011	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADAS EN UN ASPECTO COMÚN A DIFERENTES TIPOS DE ESTRUCTURAS Y QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS O EQUIPO ESPECIALIZADOS: CIMENTACIÓN, INCLUIDA LA HINCADURA DE PILOTES, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TR
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F439012	TRABAJOS DE TRATAMIENTO DE LA HUMEDAD DE EDIFICIOS Y DE IMPERMEABILIZACIÓN.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de	Industrias de materiales y tecnologías de	F439013	MONTAJE DE PIEZAS ERECCIÓN DE ELEMENTOS DE ACERO NO FABRICADOS POR LA PROPIA UNIDAD

				construcción sustentables	construcción sustentables;		CONSTRUCTORA, CURVADO DE ACERO.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F439014	CONSTRUCCIÓN DE CHIMENEAS Y HORNOS INDUSTRIALES.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F439015	TRABAJOS EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO QUE REQUIEREN LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS DE ESCALADA Y DEL EQUIPO CORRESPONDIENTE, COMO, POR EJEMPLO, LOS TRABAJOS A GRAN ALTURA EN ESTRUCTURAS ELEVADAS.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F439016	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE TECHOS Y TEJADOS DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F439091	CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS AL AIRE LIBRE.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F439092	LIMPIEZA DE EXTERIORES DE EDIFICIOS CON VAPOR, CON CHORRO DE ARENA Y CON OTROS MEDIOS.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F439093	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SUBTERRÁNEAS: PROFUNDIZACIÓN (PERFORACIÓN) DE POZOS.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F433020	INSTALACIÓN DE PUERTAS (EXCEPTO AUTOMÁTICAS Y GIRATORIAS), VENTANAS, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS. INSTALACIÓN DE ACCESORIOS DE COCINAS, ARMARIOS EMPOTRADOS, ESCALERAS, MOBILIARIO DE TIENDAS Y SIMILARES DE MADERA U OTROS MATERIALES, ACABADOS INTERIORES CO
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F433091	LIMPIEZA DE EDIFICIOS NUEVOS DESPUÉS DE SU CONSTRUCCIÓN.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F433099	OTRAS ACTIVIDADES DE TERMINACIÓN DE EDIFICIOS N.C.P.: INSTALACIÓN DE INTERIORES DE TIENDAS, CASAS MÓVILES, EMBARCACIONES, ETCÉTERA.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F433041	PINTURA INTERIOR O EXTERIOR DE EDIFICIOS. INCLUYE PINTURA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F433042	INSTALACIÓN DE VIDRIOS, ESPEJOS, ETCÉTERA.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de	Industrias de materiales y tecnologías de	F433031	INSTALACIÓN DE CERÁMICAS BALDOSAS, LOSAS Y LOSETAS DE CERÁMICA, HORMIGÓN O PIEDRA TALLADA PARA PAREDES Y PISOS,

				construcción sustentables	construcción sustentables;		ACCESORIOS DE CERÁMICA PARA COCINAS, PARQUÉ Y OTROS REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PISOS, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS DE LINÓLEO PARA PISOS, INCLUI
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F433032	INSTALACIÓN DE PAPEL TAPIZ.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F433033	INSTALACIÓN DE PARQUET Y OTROS REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PAREDES Y PISOS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F43	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F433010	APLICACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE YESO Y ESTUCO PARA INTERIORES Y EXTERIORES, CON LOS MATERIALES DE ENLISTONAR CORRESPONDIENTES. CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES:
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F41	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F410020	EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERV CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS REL
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F41	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F410010	
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F41	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F410030	MONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN EL LUGAR.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F42	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F421011	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F42	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F421012	OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES, ASFALTADO DE CARRETERA, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERA, INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE PI
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F42	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F421020	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F42	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F421031	CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES.

M	F	CONSTRUCCIÓN.	F42	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F421032	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y VIADUCTOS.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F42	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F429011	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, ESCLUSAS, PRESAS Y DIQUES.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F42	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F429012	DRAGADO DE VÍAS DE NAVEGACIÓN.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F42	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F429091	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F42	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F429092	OBRAS DE CONSTRUCCIONES DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS, POR EJEMPLO: INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F42	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F429093	SUBDIVISIÓN (LOTIZACIÓN) DE TIERRAS CON MEJORA (POR EJEMPLO, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO PÚBLICO, ETCÉTERA).
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F42	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F422011	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F42	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F422012	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA SU REPARACIÓN, INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA.
M	F	CONSTRUCCIÓN.	F42	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables	Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;	F422020	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C19	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C191001	EXPLOTACIÓN DE HORNOS DE COQUE PARA LA PRODUCCIÓN DE COQUE O SEMICOQUE, BREA Y COQUE DE BREA, ALQUITRANES DE HULLA Y LIGNITO CRUDOS, GAS DE HORNO DE COQUE, CARBÓN DE RETORTA.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C19	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C191002	AGLOMERACIÓN DE COQUE.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C19	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C191003	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. PRODUCCIÓN DE COMBUSTIBLES PARA MOTORES: GASOLINA, QUEROSENO ETCÉTERA; FUELOIL LIGERO, MEDIO Y PESADO, GASES DE REFINERÍA COMO ETANO, BUTANO O PROPANO, ETCÉTERA, RECUPERACIÓN
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C19	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C192001	

DE GASES DE PETRÓLEO LICUADOS EN EL REFINAMIENTO DE PETRÓLEO.

D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C19	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C192002	FABRICACIÓN DE ACEITES O GRASAS LUBRICANTES A BASE DE PETRÓLEO, INCLUIDO LOS FABRICADOS A PARTIR DE RESIDUOS DEL PETRÓLEO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C19	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C192003	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA Y PARA LA FABRICACIÓN DE PAVIMENTOS DE CARRETERAS.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C19	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C192004	FABRICACIÓN DE BRIQUETAS DE CARBÓN DE PIEDRA Y LIGNITO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C19	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C192005	FABRICACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES, ES DECIR LA MEZCLA DE ALCOHOLES CON PETRÓLEO, POR EJEMPLO: GASOHOL.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C19	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C192006	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C19	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C192009	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO: BENCINA MINERAL (AGUARRÁS), VASELINA, CERA DE PARAFINA, JALEA DE PETRÓLEO (PETROLATO), BRIQUETAS DE PETRÓLEO ETCÉTERA.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202311	FABRICACIÓN DE AGENTES ORGÁNICOS TENSOACTIVOS Y PREPARADOS TENSOACTIVOS (DETERGENTES) PARA LAVAR EN POLVO O LÍQUIDOS; BARRAS (JABÓN), PASTILLAS, PIEZAS, PREPARADOS PARA FREGAR PLATOS (LAVAVAJILLAS); SUAVIZANTES TEXTILES, INCLUIDO JABÓN COSMÉTICO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202312	FABRICACIÓN DE PAPEL, GUATA, FIELTRO Y OTROS MATERIALES IMPREGNADOS, REVESTIDOS O RECUBIERTOS CON JABÓN O DETERGENTES; INCLUSO FABRICACIÓN DE GLICERINA EN BRUTO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202331	FABRICACIÓN DE PERFUMES Y COSMÉTICOS: PERFUMES Y AGUAS DE COLONIA, PREPARADOS DE BELLEZA Y DE MAQUILLAJE, CREMAS SOLARES Y PREPARADOS BRONCEADORES, PREPARADOS PARA MANICURA Y PEDICURA.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202332	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PARA PELUQUERÍA Y CUIDADO DEL CABELLO: CHAMPÚ, TINTES, LACAS PARA EL CABELLO, PREPARADOS PARA ONDULAR Y ALISAR EL CABELLO, ETCÉTERA.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202339	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y TOCADOR: DENTÍFRICO Y PREPARADOS DE HIGIENE BUCAL Y DENTAL, INCLUIDO PREPARADOS PARA LA FIJACIÓN DE DENTADURAS POSTIZAS, PREPARADOS PARA EL AFEITADO, INCLUSO PARA ANTES Y DESPUÉS DE AFEITAR; DESODORANTES Y SA

D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202321	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA: PREPARADOS PARA PERFUMAR Y DESODORIZAR AMBIENTES, POLVOS O PASTAS DE LIMPIEZA INCLUIDOS PAPEL, GUATA, ETCÉTERA, REVESTIDO O RECUBIERTO CON ESTOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA. FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PARA PULIR Y ABRILLANTAR: CERAS ARTIFICIALES Y CERAS PREPARADAS, LUSTRES Y CREMAS PARA CUERO, LUSTRES Y CREMAS PARA MADERA, LUSTRES PARA CARROCERÍAS DE AUTOMÓVILES, VIDRIO Y METAL. SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202322	FABRICACIÓN DE EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS, INCLUIDOS CÁPSULAS FULMINANTES, DETONADORES, BENGALAS DE SEÑALES Y ARTÍCULOS SIMILARES, PÓLVORAS PROPULSORAS, CERILLAS (FÓSFOROS).
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202340	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS: PLACAS Y PELÍCULAS FOTOGRÁFICAS, PAPEL SENSIBLE Y OTROS MATERIALES SENSIBILIZADOS SIN IMPRIMIR; FABRICACIÓN DE PREPARADOS QUÍMICOS DE USO FOTOGRÁFICO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202991	FABRICACIÓN DE TINTAS PARA ESCRIBIR Y DIBUJAR.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202992	FABRICACIÓN DE GRANADAS Y BOMBAS EXTINTORAS DE FUEGO, PREPARACIÓN Y CARGA DE APARATOS EXTINTORES.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202993	FABRICACIÓN DE MATERIALES VÍRGENES DE REPRODUCCIÓN PARA GRABACIONES SONORAS O DE OTRO TIPO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202994	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: PEPTONAS Y SUS DERIVADOS, OTRAS SUSTANCIAS PROTEÍNICAS Y SUS DERIVADOS; SUBSTANCIAS PARA EL DECAPADO DE METALES; POLVOS Y PASTAS PARA SOLDADURA BLANDA, DURA O AUTÓGENA.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202995	FABRICACIÓN DE GRASAS Y ACEITES MODIFICADOS QUÍMICAMENTE; ACEITES ESENCIALES; RESINOIDES, AGUAS DESTILADAS AROMÁTICAS; FABRICACIÓN DE MEZCLAS DE PRODUCTOS ODORÍFEROS PARA LA ELABORACIÓN DE PERFUMES O ALIMENTOS; FABRICACIÓN DE EXTRACTOS DE PRODUCTOS AROMÁTICOS; FABRICACIÓN DE CARBÓN ACTIVADO, ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES, PREPARADOS PARA ACELERAR LA VULCANIZACIÓN DEL CAUCHO, CATALIZADORES; PREPARADOS ADITIVOS PARA
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202911	
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202912	

CEMENTOS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO INDUSTRIAL.

D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202913	FABRICACIÓN DE MATERIALES PARA EL ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE CUERO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202914	FABRICACIÓN DE PREPARADOS ANTIDETONANTES, ANTICONGELANTES, LÍQUIDOS PARA TRANSMISIONES HIDRÁULICAS.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202915	FABRICACIÓN DE REACTIVOS COMPUESTOS PARA DIAGNÓSTICO Y LABORATORIO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202916	FABRICACIÓN DE GELATINA Y DERIVADOS DE LA GELATINA, PEGAMENTO (COLAS) Y PREPARADOS ADHESIVOS, INCLUYENDO PEGAMENTO Y ADHESIVO A BASE DE CAUCHO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202920	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202201	FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES, ESMALTES O LACAS PIGMENTOS Y TINTES, OPACIFICADORES Y COLORES PREPARADOS.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202202	FABRICACIÓN DE ESMALTES VITRIFICABLES Y BARNICES PARA VIDRIAR Y ENLUCIDOS CERÁMICOS Y PREPARADOS SIMILARES; PIGMENTOS Y TINTES, OPACIFICADORES Y COLORES PREPARADOS
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202203	FABRICACIÓN DE MASILLAS, COMPUESTOS PARA CALAFATEAR Y PREPARADOS SIMILARES NO REFRACTARIOS PARA RELLENO Y ENLUCIDO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202204	FABRICACIÓN DE DISOLVENTES Y DILUYENTES COMPUESTOS ORGÁNICOS; DECAPANTES (REMOVEDORES) DE PINTURA Y BARNIZ PREPARADOS (THIÑER).
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202205	FABRICACIÓN DE TINTA DE IMPRENTA.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C203001	FABRICACIÓN DE ESTOPAS DE FILAMENTO ARTIFICIAL O SINTÉTICO (WAIPE).
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C203002	FABRICACIÓN DE FIBRAS DISCONTINUAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, SIN CARDAR, PEINAR NI ELABORAR DE OTRO MODO PARA SU HILADO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C203003	FABRICACIÓN DE HILADOS (HILOS) DE FILAMENTO SINTÉTICO O ARTIFICIAL, INCLUIDOS HILADOS (HILOS) DE GRAN RESISTENCIA, MONOFILAMENTO O HEBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C203004	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201121	FABRICACIÓN DE ALCOHOLES CÍCLICOS Y ACÍCLICOS, FENOLES Y FENOLES-ALCOHOLES, SORBITOL, METANOL Y ALCOHOLES SUPERIORES (INCLUSO ALCOHOL ETÍLICO SINTÉTICO).
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201122	FABRICACIÓN DE COMPUESTOS ORGÁNICOS DE FUNCIÓN NITRÓGENO, INCLUSO AMINAS (CUERPO DERIVADO DEL AMONÍACO) Y COMPUESTOS DE FUNCIÓN NITRILLO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201123	FABRICACIÓN DE HIDROCARBUROS CÍCLICOS Y ACÍCLICOS, SATURADOS Y NO SATURADOS, BENCENO, TOLUENO, XILENO Y OTROS PRODUCTOS DE LA DESTILACIÓN DE ALQUITRÁN, HULLA O ACEITE MINERAL, PRODUCCIÓN DE BREA Y COQUE DE BREA.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201124	FABRICACIÓN DE ÁCIDOS MONOCARBOXÍLICOS Y POLICARBOXÍLICOS, INCLUIDO ACIDO ACÉTICO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201125	FERMENTACIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR, MAÍZ O SIMILARES PARA PRODUCIR ALCOHOL Y ESTERES.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201126	FABRICACIÓN DE COMPUESTOS DE FUNCIÓN OXIGENO, INCLUSO ALDEHÍDOS, CETONAS, QUINONAS Y COMPUESTOS DUALES O MÚLTIPLES DE FUNCIÓN OXÍGENO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201127	FABRICACIÓN DE CARBÓN VEGETAL Y OTROS PRODUCTOS DE LA DESTILACIÓN DE MADERA.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201129	FABRICACIÓN DE OTROS COMPUESTOS ORGÁNICOS, GLICERINA SINTÉTICA, ETCÉTERA.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201130	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE SUBSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201131	FABRICACIÓN DE ALEACIONES, DISPERSIONES, MEZCLAS DE URANIO NATURAL O SUS COMPUESTOS.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201132	FABRICACIÓN DE URANIO 235 EMPROBECIDO Y SUS COMPUESTOS, TORIO Y SUS COMPUESTOS O ALEACIONES, DISPERSIONES O MEZCLAS DE ESTOS COMPUESTOS.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201133	FABRICACIÓN DE URANIO ENRIQUECIDO Y SUS COMPUESTOS, PLUTONIO Y SUS COMPUESTOS O ALEACIONES, DISPERSIONES O MEZCLAS DE ESTOS COMPUESTOS.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201134	FABRICACIÓN DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES NO IRRADIADOS PARA SU UTILIZACIÓN EN REACTORES NUCLEARES.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201135	FABRICACIÓN DE OTROS ELEMENTOS, ISÓTOPOS O COMPUESTOS RADIATIVOS.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202206	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO SIMILARES, TINTAS DE IMPRENTA Y MASILLAS A CAMBIO

							DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202101	FABRICACIÓN DE INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, ANTIGERMINANTES, REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202102	FABRICACIÓN DE DESINFECTANTES DE USO AGROPECUARIO Y PARA OTROS USOS.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202103	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PLAGUICIDAS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C202109	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO N.C.P.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201201	FABRICACIÓN DE ABONOS NITROGENADOS, FOSFATOS Y POTÁSICOS PUROS O COMPLEJOS; UREA, FOSFATOS NATURALES EN CRUDO Y SALES DE POTASIO NATURALES CRUDAS.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201202	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS NITROGENADOS CONEXOS: ACIDO NÍTRICO Y SULFONÍTRICO, AMONÍACO, CLORURO DE AMONIO, CARBONATO DE AMONIO, NITRITOS Y NITRATOS DE POTASIO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201203	FABRICACIÓN DE SUSTRATOS (TIERRA PARA MACETAS) HECHOS PRINCIPALMENTE DE TURBA; DE MEZCLAS DE TIERRA NATURAL, ARENA, ARCILLA Y MINERALES.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201204	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201321	FABRICACIÓN DE CAUCHO SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS: CAUCHO SINTÉTICO, ARTIFICIAL.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201322	FABRICACIÓN DE ACEITE VEGETAL VULCANIZADO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201323	FABRICACIÓN DE MEZCLAS DE CAUCHO SINTÉTICO Y CAUCHO NATURAL O GOMAS SIMILARES AL CAUCHO (BALATA).
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201311	FABRICACIÓN DE PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS: POLÍMEROS, INCLUIDOS LOS POLÍMEROS DE ETILENO, PROPILENO, ESTIRENO, CLORURO DE VINILLO, ACETATO DE VINILLO Y ACRÍLICOS; POLIAMIDAS, RESINAS FENÓLICAS Y EPOXÍDICAS Y POLIURETANOS, RESINAS ALQUÍDICAS Y RESINAS D
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201312	FABRICACIÓN DE CELULOSA Y SUS DERIVADOS QUÍMICOS.

D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201313	FABRICACIÓN DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN, TARJETAS Y OTROS SIMILARES DE PLÁSTICO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201314	FABRICACIÓN DE LINOLEO Y OTROS MATERIALES DUROS PARA REVESTIR PISOS.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201330	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PLÁSTICOS Y DE CAUCHOS SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201111	FABRICACIÓN DE GASES INDUSTRIALES O MÉDICOS INORGÁNICOS, LICUADOS O COMPRIMIDOS: GASES ELEMENTALES, AIRE LÍQUIDO O COMPRIMIDO (OXIGENO), GASES REFRIGERANTES, MEZCLAS DE GASES INDUSTRIALES (GASES CARBÓNICOS), GASES INERTES COMO EL DIÓXIDO DE CARBONO (ANHÍD)
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201112	FABRICACIÓN DE ÁLCALIS, LEJÍAS Y OTRAS BASES INORGÁNICAS EXCEPTO AMONIACO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201113	ELABORACIÓN DE ELEMENTOS QUÍMICOS (EXCEPTO GASES INDUSTRIALES Y METALES BÁSICOS).
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201114	FABRICACIÓN DE ÁCIDOS INORGÁNICOS EXCEPTO ACIDO NÍTRICO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201119	FABRICACIÓN DE OTROS COMPUESTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS (COMO CLORO DOMÉSTICO).
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201191	FABRICACIÓN DE MATERIAS COLORANTES, TINTES Y PIGMENTOS DE CUALQUIER ORIGEN EN FORMA BÁSICA O COMO CONCENTRADO.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201192	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS USADOS COMO AGENTES AVIVADORES FLUORESCENTES O COMO LUMINÓFOROS.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201193	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS AROMÁTICOS SINTÉTICOS.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201194	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS CURTIENTES SINTÉTICOS Y DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201195	ACTIVIDADES DE ENRIQUECIMIENTO DE MINERALES DE URANIO, PLUTONIO, TORIO Y PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES PARA REACTORES NUCLEARES.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201196	FABRICACIÓN DE AGUA DESTILADA.
D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201197	ACTIVIDADES DE TOSTADO DE PIRITAS DE HIERRO.

D	C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	C20	Petroquímica y oleoquímica	Petroquímica y oleoquímica;	C201198	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.
F	I	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	I55	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	I551001	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES, HOTELES DE SUITES, APART HOTELES, COMPLEJOS TURÍSTICOS, HOSTERÍAS.
F	I	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	I55	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	I551002	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR MOTELÉS.
F	I	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	I55	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	I551009	OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS POR CORTO TIEMPO: CASAS DE HUÉSPEDES; CABAÑAS, CHALETS, CABAÑAS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, HOSTALES JUVENILES Y REFUGIOS DE MONTAÑA.
F	I	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	I55	Turismo, cinematografía y audiovisuales; eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	I552000	PROVISIÓN DE ALOJAMIENTO EN CAMPAMENTOS, PARQUES PARA CARAVANAS, CAMPAMENTOS RECREATIVOS Y CAMPAMENTOS DE CAZA Y DE PESCA PARA ESTANCIAS CORTAS. ESPACIO E INSTALACIONES PARA VEHÍCULOS DE RECREO. SE INCLUYE REFUGIOS O SIMPLES INSTALACIONES DE ACAMPADA PARA
F	I	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	I55	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	I559001	SERVICIO DE RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES, DORMITORIOS ESCOLARES, ALBERGUES PARA TRABAJADORES, CASAS DE HUÉSPEDES E INTERNADOS.
F	I	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	I55	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	I559002	SERVICIOS DE COCHES CAMA FERROVIARIOS.
F	N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	N79	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	N791100	ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.
F	N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	N79	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	N791200	ACTIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS QUE SE ENCARGAN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES (TOURS) PARA SU VENTA A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O POR LOS PROPIOS OPERADORES TURÍSTICOS. ESOS VIAJES ORGANIZADOS (TOURS) PUEDEN I
F	N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	N79	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	N799001	PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE RESERVAS RELACIONADOS CON LOS VIAJES: RESERVAS DE TRANSPORTE, HOTELES, RESTAURANTES, ALQUILER DE AUTOMÓVILES, ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE, ETCÉTERA.

F	N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	N79	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	N799002	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCAMBIO EN RÉGIMEN DE TIEMPO COMPARTIDO O MULTIPROPIEDAD.
F	N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	N79	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	N799003	ACTIVIDADES DE VENTA DE BOLETOS PARA OBRAS DE TEATRO, COMPETICIONES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE DIVERSIÓN Y ENTRETENIMIENTO.
F	N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	N79	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	N799004	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS TURISTAS: SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS VIAJES, ACTIVIDADES DE GUÍAS DE TURISMO.
F	N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	N79	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	N799005	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.
F	J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	J59	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	J592001	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE GRABACIONES MATRICES ORIGINALES DE SONIDO, COMO CINTAS MAGNETOFÓNICAS, CD.
F	J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	J59	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	J592002	LA PUBLICACIÓN, LANZAMIENTO, PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GRABACIONES DE SONIDO PARA COMERCIANTES MAYORISTAS, MINORISTAS O DIRECTAMENTE PARA EL PÚBLICO.
F	J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	J59	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	J592003	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE GRABACIÓN DE SONIDO EN ESTUDIO O EN OTROS LUGARES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO GRABADOS (ES DECIR, NO EMITIDOS EN DIRECTO).
F	J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	J59	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	J592004	ACTIVIDADES DE BANDAS SONORAS DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, GRABACIONES DE SONIDO PARA PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, ETCÉTERA.
F	J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	J59	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	J592005	EDICIÓN DE MÚSICA, ES DECIR, ACTIVIDADES DE: ADQUISICIÓN Y REGISTRO DE LOS DERECHOS DE AUTOR DE COMPOSICIONES MUSICALES, PROMOCIÓN, AUTORIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ESAS COMPOSICIONES EN GRABACIONES, EN LA RADIO, EN LA TELEVISIÓN, EN PELÍCULAS, EN INTERPRETA
F	J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	J59	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	J591300	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS, CINTAS DE VÍDEO, DVD Y PRODUCTOS SIMILARES A CINES, CADENAS Y EMISORAS DE TELEVISIÓN Y EXHIBIDORES. SE INCLUYEN ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS, CINTAS DE VÍDEO Y DVD.
F	J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	J59	Turismo, cinematografía y audiovisuales;	Turismo, cinematografía y audiovisuales;	J591400	PROYECCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS Y CINTAS DE VÍDEO EN CINES, AL AIRE LIBRE O EN

				y, eventos internacionales	y, eventos internacionales		OTROS LOCALES DE PROYECCIÓN Y ACTIVIDADES DE CINECLUBES.
F	J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	J59	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	J591201	ACTIVIDADES DE POSTPRODUCCIÓN, COMO: EDICIÓN, ROTULACIÓN, SUBTITULADO, CRÉDITOS SUBTITULADOS PARA SORDOS, GRÁFICOS, ANIMACIÓN Y EFECTOS ESPECIALES PRODUCIDOS POR ORDENADOR, TRANSFERENCIA DE PELÍCULA A CINTA; ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CINEMATOGRÁFICOS Y
F	J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	J59	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	J591202	ACTIVIDADES DE REPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS PARA SU DISTRIBUCIÓN EN CINES. SE INCLUYEN ACTIVIDADES DE ARCHIVOS CINEMATOGRÁFICOS, ETCÉTERA.
F	J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	J59	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	J591100	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PRODUCCIÓN PROGRAMAS Y ANUNCIOS DE TELEVISIÓN.
F	N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	N82	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales	N823000	ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

Anexo 2. Clasificación de Beneficios e Incentivos Tributarios Impuesto a la Renta.

NRO.	BENEFICIO
1	Ingresos obtenidos por instituciones del Estado y empresas del sector público que prestan servicios públicos.
2	Ingresos exonerados en virtud de Convenios Internacionales.
3	Los de los estados extranjeros y organismos internacionales, por los ingresos de bienes que posean en el país, bajo condición de reciprocidad.
4	Instituciones sin fines de lucro por la parte que se invierte en tales fines.
5	Prestaciones del IESS, pensiones jubilares, pensiones de la FP (ISSFFA e ISSPOL) y pensionistas del Estado.
6	Ingresos percibidos por los institutos de educación superior estatales amparados por la LES.
7	Premios de loterías o sorteos auspiciados por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría.
8	Décimo tercera y décimo cuarta remuneraciones
9	Indemnizaciones por desahucio o despido intempestivo (L)
10	Ingresos de discapacitados y mayores de sesenta y cinco años. (L)
11	Compensación Económica para el salario digno
12	Deducción de gastos personales y familiares, excluido IVA e ICE, correspondientes a: vivienda, educación, salud y otros. (L)
13	Indemnizaciones a funcionarios públicos por terminación de servicios (L)

NRO.	INCENTIVO
1	Pago de dividendos y utilidades.
2	Intereses de depósitos a la vista.
3	Dietas, manutención, gastos de viajes y hospedaje de empleados públicos y trabajadores privados.
4	Becas públicas para especialización o capacitación en Instituciones de Educación Superior, entidades gubernamentales e instituciones internacionales.
5	Ingresos provenientes de inversiones no monetarias en servicios de exploración y explotación de hidrocarburos
6	Ganancias patrimoniales por la enajenación ocasional de inmuebles.
7	Ingresos de fideicomisos mercantiles que no desarrollen actividad empresarial u operen negocios en marcha.
8	Ingresos de fondos de inversión y de fondos complementarios.
9	Rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados a personas naturales y sociedades.
10	Rendimientos obtenidos por personas naturales o sociedades por las inversiones en títulos valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país.
11	Beneficios o rendimientos obtenidos por personas naturales y sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión.
12	Indemnizaciones pagadas por compañía de seguros.
13	Intereses por préstamos a trabajadores para que adquieran acciones o participaciones de la sociedad empleadora.
14	Inversiones nuevas y productivas fuera del cantón Quito o Guayaquil.
15	Deducción adicional del 100% de la depreciación y amortización de equipos y tecnologías para una producción más limpia y generación de energía de fuente renovable.
16	Deducción adicional del 150% de las remuneraciones y beneficios sociales por incremento neto de empleos. Contratación directa de trabajadores con discapacidad.
17	Deducción adicional del 150% durante 5 años de las remuneraciones y beneficios sociales por inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera, que supongan la contratación de nuevos empleados con discapacidad.
18	Deducción adicional del 150% de la compensación económica para alcanzar el salario digno que se pague a los trabajadores discapacitados cuando su contratación suponga incremento neto de empleo.
19	Deducción adicional del 100% de gastos contraídos por las medianas empresas para: 1) capacitación para la investigación, 2) mejora de la productividad, 3) gastos contraídos en viajes para la promoción comercial y el acceso a mercados internacionales
20	Exención de la aplicación del régimen de precios de transferencia en operaciones con partes relacionadas cuando el contribuyente tenga un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables.
21	Exención de la aplicación del régimen de precios de transferencia en operaciones con partes relacionadas cuando el contribuyente no mantenga suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.
22	Tipo impositivo del 2% sobre las ventas brutas. Impuesto único para la actividad productiva de banano.
23	Tarifa del 22% IR-Sociedades (reducción de 3 puntos respecto tarifa vigente en 2010)
24	Reducción de 5 puntos en la tarifa del IR-Sociedades que operen en Zona Especial de Desarrollo Económico.
25	Exoneración por 5 años de la obligación de pago del anticipo por distribución de capital social entre los trabajadores.
26	Exoneración por 5 años de la obligación de pago del anticipo por inicio de actividad.
27	Exoneración de la obligación de pago del anticipo en actividades productivas de agroforestería y de silvicultura de especies forestales, con etapa de crecimiento superior a un año.
28	Exoneración de la obligación de pago del anticipo en actividades de desarrollo de software o tecnología, cuya etapa de desarrollo sea superior a un año.
29	Deducción del 5% de la cuota por cada nuevo trabajador, sin que pueda exceder del 50% de la cuota (RISE).
30	Depreciación acelerada de activos fijos.

- 31 Deducción adicional del 100% de las remuneraciones y beneficios sociales por incremento neto de empleos.
Contratación directa de trabajadores.
- 32 Deducción adicional del 100% durante 5 años de las remuneraciones y beneficios sociales por inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera, que supongan la contratación de nuevos empleados.
- 33 Deducción adicional del 100% de la compensación económica para alcanzar el salario digno que se pague a los trabajadores cuando su contratación suponga incremento neto de empleo.
- 34 Exención de la aplicación del régimen de precios de transferencia en operaciones con partes relacionadas cuando el contribuyente no realice operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes.
- 35 Reducción de 10 puntos en la tarifa aplicable al monto de las utilidades reinvertidas en el país para la mejora de la productividad.
- 36 Compensación de las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes.
-